

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de octubre, 2011

ACTA No. 2124-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Señoras Leda Méndez, Miriam Zamora y señor Luis Alberto
Jaén, Comité Patriótico para la Salvación de la CCSS
Señor Luis Paulino Vargas
Señora Hania Castro

Mabel León, Jefe Oficina Presupuesto
Susana Saborío, Jefe Oficina de Registro

Se inicia la sesión al ser las diez horas con veinte minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2124-2011 de hoy 20 de octubre, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Propongo que dentro de Trámite Urgente sea conocido el presupuesto del 2012, dada la urgencia de ser aprobado.

ORLANDO MORALES: Con respecto a los informes de la Auditoría, quedan para la próxima sesión pero tenemos que indicarlo acá, porque la propuesta es que estando en agenda, se indique que se entrega el documento pero que será discutido en la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Tenemos que dejar constancia en actas que el punto No. 1 de Trámite Urgente, se procede a la entrega del documento a los miembros del Consejo Universitario a efectos de que en la próxima sesión sea analizado y discutido y acordado.

También tenemos pendiente el acuerdo de la presentación del Banco Mundial que eso lo íbamos a hablar hoy, de que el Consejo lo haya conocido que es muy importante.

¿Alguna otra observación? No hay, entonces aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA Nos. 2121-2011 y 2122-2011

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la mención honorífica de los funcionarios Federico Montiel. REF. CU. 584-2011
2. Nota de la Coordinadora de la Comisión Carrera Administrativa sobre "Solicitud de nombramiento de dos miembros ante la Comisión de Carrera Administrativa". REF. CU. 588-2011
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre "Observaciones al Art. 9 del Reglamento del Consejo Universitario". REF. CU. 589-2011
4. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre "Informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de las sesiones 2090-2011 a la sesión 2118-2011". REF. CU. 590-2011

5. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Informe de Evaluación sobre Efectividad del Libro de Información General y Folleto de Instrucciones para la matrícula y Oferta de Asignaturas como medios de divulgación e información de servicios universitarios de la UNED”. REF. CU. 591-2011
6. Nota del señor Manuel murillo, Supervisor en Auditoría, sobre “Solicitud de eliminar en los lineamientos operativos de la Auditoría Interna la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED”. REF. CU. 592-2011
7. Nota de la Dirección de Tecnología Información y Comunicaciones sobre “Informe del análisis y valoración de la situación de la DTIC”. REF. CU. 593-2011
8. Correo electrónico de la señora Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos sobre “Solicitud de hacer sesión del Consejo Universitario en este Centro para invitar al Consejo Municipal y hacer formal recepción del lote”. REF. CU. 594-2011
9. Nota del señor Orlando Morales sobre “Disquisiciones sobre tres mensajes y el futuro de la UNED”. REF. CU. 595-2011
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre “Nombramiento del señor Joaquín Jiménez como Coordinador de dicha Comisión hasta el 20 de julio del 2012” CU.CPDEyCU-2011-017
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad del PAA”. CU.CPDA-2011-106
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Régimen de Dedicación Especial”. CPDOyA-2011-012
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Política y estructura salarial de la UNED”. CPDOyA-2011-016
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Informe Final de Gestión Dirección Editorial”. CU-CPDOyA-2011-071
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre “Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros de la comunidad universitaria 2011”. CU.CPDOyA-2011-072
16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Acciones que se están realizando para el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal”. CU.CPDOyA-2011-073
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de perfil del cargo de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”. CU.CPDOyA-2011-075
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Solicitud del señor Orlando Morales para la creación de un grupo de apoyo

logístico permanente en el Consejo universitario al servicio de los consejales”.
CU.CPDOyA-2011-076

19. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009”. CU.CPP-2011-009
20. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura”. CU.CPP-2011-018
21. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados”. CU.CPP-2011-025
22. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.” CU.CPP-2011-029
23. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Exoneración del pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la sede interuniversitaria de Alajuela.” CU.CPP-2011-044
24. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011”. CU.CPP.2011-045
25. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la carrera de ingles”. CU.CPP-2011-048

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre su visita a la zona de Pejibaye.
2. Agradecimiento del señor Luis Guillermo Carpio a los miembros del Consejo Universitarios por asistir a la actividad del día de ayer en el Paraninfo.
3. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para aprovechar el espacio proporcionado a los miembros del Consejo Universitario en Acontecer.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría sobre Informes X-16-2010-01 y X-16-2010-04 de la Auditoría Interna. .
2. Visita de los señores Leda Méndez y Luis Alberto Jaén, integrantes del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social así como los señores Luis Paulino Vargas y Hania Castro (Hora: 11:30 am)

3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2012. CU-CPP-2011-051
4. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
5. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
7. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
8. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
9. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
10. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
11. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos

que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011

12. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
13. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
14. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
15. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
16. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
18. Nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
19. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del

Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004

20. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
21. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009, 477-2009 y 341-2011
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
23. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
25. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
2. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
3. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
4. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025

5. Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación. CU-CPDA-2011-080
6. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. CU-CPDA-2011-082
7. Referente al Instituto de Estudios Europeos e Integración. CU-CPDA-2011-086
8. Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas. CPDA-2011-099

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA Nos. 2121-2011 y 2122-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2121-2011 y 2122-2011 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces, las aprobamos.

* * *

Se prueban las actas Nos. 2121-2011 y 2122-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 596-2011)

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo el señor José Miguel Alfaro.

* * *

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre la mención honorífica del funcionario Federico Montiel.

Se conoce oficio O.J.2011-266 del 10 de octubre del 2011 (REF. CU-584-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se consigne en actas que él, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, no le fue requerida información alguna sobre el otorgamiento de la mención honorífica, por parte del Jurado Calificador.

ILSE GUTIERREZ: Es con respecto a una duda, ¿por qué don Celín manda una nota indicando que no fue requerida información alguna sobre el otorgamiento de la mención honorífica del jurado calificador?, ¿cuáles son las razones por las cuáles debe irse a la Oficina Jurídica?

CELIN ARCE: En la nota yo transcribo un artículo del Reglamento respectivo que establece que el jurado debe, requerirá o dirá los elementos de juicio, hará las entrevistas que estime convenientes y no sé qué más.

En este caso simplemente lo que quiero es que quede constando en actas que efectivamente nadie del jurado ni ninguna otra persona me consultó absolutamente nada y quiero que conste en actas en ese sentido, allá los criterios que ellos tienen, pero si no hago esa observación, es como decir tácitamente que yo fui consultado, que di mi opinión, mis elementos de juicio y me parece que era lo más prudente, para que se tome nota en ese sentido y además el Reglamento lo dice, que sí debe recabarse entrevistas, y los criterios que estimen convenientes de parte del jurado.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Sobre eso me parece muy bien Ilse que plantearas esa duda. Este galardón no se entrega al funcionario por ser bueno en lo que fue contratado sino porque tiene una proyección social y universitaria más allá de sus funciones.

El Reglamento precisamente por eso indica y eso fue redactado con mucho cuidado en ese sentido, de que el jurado podrá consultar, no que deberá en ningún momento consultar, y por norma general el jurado debe de tener ese cuidado de consultar otro tipo de instancias.

Cito algunos ejemplos, o por lo menos uno. En el año antepasado se galardonó como funcionaria administrativa a doña Nidia Herrera. La función de doña Nidia está adscrita a este Consejo Universitario. La Defensoría de los Estudiantes es parte de este Consejo y en ningún momento el jurado le consultó a nadie de este Consejo sobre las posibilidades o si convenía o no que doña Nidia fuera galardonada, sino que lo que se analizan son otros atestados y otros antecedentes.

Me parece que no procede la consulta de don Celín, se deja ver una situación de conflicto en su dependencia y también me parece delicado que si trata de establecer esto en el acta de este Consejo Universitario, no haya enviado copia a don Federico que es la persona a la que se está refiriendo.

Me parece que eso es un asunto por principio y solicitaría que además de tomar nota de lo indicado por el señor Celín Arce en este acuerdo, también se le mande copia de la nota de don Celín y de este acuerdo a don Federico Montiel que es la persona indicada.

Este es un asunto delicado, es un antecedente delicado para mí en lo que es este premio que se está tratando de otorgar y si las jefaturas esperan dar la benevolencia de si se entrega o no ese galardón, entonces, la situación habría que corregirla de inmediato y ser un poco más taxativos en este sentido.

ORLANDO MORALES: Todos somos nombramos en un puesto para ejecutar con alto nivel de excelencia las funciones adscritas al puesto y no por acciones que hagan en otro lado.

De manera que me parece y esa es la propuesta para este acuerdo de la nota de don Celín, que diga, refórmese el Reglamento respectivo para que sea de consulta obligatoria la opinión del jefe inmediato superior donde labora.

Bonita cosa, que alguien se nombre para un puesto y resulta que es excelente para otras cosas pero no para el puesto que desempeña en un supuesto caso. Lo primero es saber si hace bien lo que debe hacer bien y si sobre eso hace muy bien otras cosas, tiene el merito, pero el primer elemento para reconocer el merito en

alguien es saber que hace bien lo que debe hacer o lo que en la oficina correspondiente debe ejecutar.

Es una propuesta sencilla, modifíquese la norma y que sea de consulta obligatoria al jefe. Podría ser aquí que Ana Myriam por ejemplo, ande muy interesada en la acción social y haga visitas a las comunidades y se involucre en extensión, y resulta que anda manga por hombro en las cuestiones de la Secretaría.

Consulta obligatoria, la valoración que hace el jefe o la Oficina de Recursos Humanos o la entidad correspondiente, porque todos estamos nombrados para hacer bien una función.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-266 del 10 de octubre del 2011 (REF. CU-584-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se consigne en actas que él, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, no le fue requerida información alguna sobre el otorgamiento de la mención honorífica, por parte del Jurado Calificador.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de lo indicado por el Sr. Celín Arce.**
- 2. Enviar al Sr. Federico Montiel el oficio O.J.2011-266, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Coordinadora de la Comisión Carrera Administrativa sobre “Solicitud de nombramiento de dos miembros ante la Comisión de Carrera Administrativa”.**

Se conoce oficio CCAAd.220-2011, del 3 de octubre del 2011 (REF. CU-588-2011), suscrito por la Sra. Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 454, Art. XV, celebrada el 29 de setiembre del 2011, solicitando el nombramiento de dos miembros de esa Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio CCAAd.220-2011, del 3 de octubre del 2011 (REF. CU-588-2011), suscrito por la Sra. Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 454, Art. XV, celebrada el 29 de setiembre del 2011, solicitando el nombramiento de dos miembros de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Observaciones al Art. 9 del Reglamento del Consejo Universitario”.

Se recibe oficio O.R.H.-04647-2011 del 5 de octubre del 2011 (REF. CU-589-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza observaciones sobre algunos acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.R.H.-04647-2011 del 5 de octubre del 2011 (REF. CU-589-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza observaciones sobre algunos acuerdos tomados por el Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

- 1. En relación con el oficio C.U-2011-412, sobre el acuerdo tomado en sesión 2107-2011, Art. I, inciso 5), celebrada el 27 de julio del 2011, referente a la modificación del Artículo 9 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, se aclara a la Sra. Rosa Vindas, que la apertura de concursos son responsabilidad de la**

Oficina de Recursos Humanos y no requiere de la solicitud de la Rectoría para su ejecución.

- 2. Sobre el oficio CU-2011-561, acuerdo tomado en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 17), celebrada el 29 de setiembre del 2011, referente al concurso para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, se reitera a la Oficina de Recursos Humanos, realizar el trámite que corresponde. Asimismo, se solicita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que se pronuncie sobre la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, referente a los perfiles generales por competencia de Jefes y Directores, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de noviembre del 2011.**
- 3. En relación con la inquietud de la Sra. Vindas, en la que indica que está pendiente de aclarar una serie de contradicciones de los artículos 16 y 25 del Estatuto Orgánico, Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal y los artículos 2 y 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos, que analice este asunto y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de noviembre del 2011.**
- 4. En relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 15, celebrada el 29 de setiembre del 2011, sobre el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con la propuesta para la separación de puestos del sector profesional en académico y administrativo, se aclara que la propuesta inicial fue presentada por la Sra. Marlene Víquez, y analizada por una subcomisión de trabajo, integrada por los señores Lorena Carvajal y Oscar Bonilla. Además, posteriormente la Sra. Víquez presentó al Plenario nuevamente su propuesta inicial, la cual fue remitida a la Administración para su valoración, en sesión 2029-2010, Art. IV, inciso 1).**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre “Informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de las sesiones 2090-2011 a la sesión 2118-2011”.**

Se conoce oficio SCU-2011-204 del 12 de octubre del 2011 (REF. CU-590-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de las sesiones 2090-2011 del 27

de abril del 2011 a la 2118-2011 del 22 de setiembre del 2011, elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio SCU-2011-204 del 12 de octubre del 2011 (REF. CU-590-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de las sesiones 2090-2011 del 27 de abril del 2011 a la 2118-2011 del 22 de setiembre del 2011, elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, Encargada del seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

Solicitar a las instancias incluidas en el Informe de acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de ejecución, que a más tardar el 28 de noviembre del 2011, cumplan con lo solicitado en estos, o en su defecto, indiquen el tiempo que requieren para su cumplimiento.

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre “Informe de Evaluación sobre Efectividad del Libro de Información General y Folleto de Instrucciones para la matrícula y Oferta de Asignaturas como medios de divulgación e información de servicios universitarios de la UNED”.**

Se recibe oficio CIEI 2011-100 del 7 de octubre del 2011 (REF. CU-591-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación sobre la *Efectividad del Libro de Información General y Folleto de Instrucciones para la Matrícula y Oferta de Asignaturas como medios de divulgación e información de servicios universitarios de la UNED*.

ILSE GUTIERREZ: En este punto donde se recibe la nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, acerca del Informe de Evaluación sobre la efectividad del libro de información general, me parece que con respecto de brindarle audiencia a doña Karla Salguero a lo interno del Plenario, más bien deberíamos enviarlo directamente a la Comisión de Estudiantil que es la que yo valoro que podría discutir más este informe.

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando yo vi este documento, es muy amplio, muy rico y tiene una gran cantidad de recomendaciones. Por eso me pareció prudente que tuviéramos todos acá en el Plenario la posibilidad de conocer las observaciones, pero también debe de irse a mi criterio a la Comisión de Estudiantil, supongo que una vez que atendamos a Karla porque eso le podría permitir a este Consejo Universitario ver alternativas en cuanto a lo que sería los procesos de inducción del estudiante, como mejorar esos procesos.

Me parece que hay una serie de recomendaciones importantes y empieza recomendándole al Consejo Universitario. Yo vería bien que doña Karla Salguero nos presente el estudio y las recomendaciones acá, el análisis que se hizo, porque me pareció que es un trabajo muy bien elaborado, hecho con mucha calma y bien documentado y después trasladarlo a la Comisión de Estudiantil porque sí se requiere generar una política en ese sentido.

* * *

El señor Luis Guillermo Carpio, ingresa a la Sala de Sesiones y continúa presidiendo la sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CIEI 2011-100 del 7 de octubre del 2011 (REF. CU-591-2011), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe de Evaluación sobre la *Efectividad del Libro de Información General y Folleto de Instrucciones para la Matrícula y Oferta de Asignaturas como medios de divulgación e información de servicios universitarios de la UNED.*

SE ACUERDA:

Brindar audiencia a la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, para que en una próxima sesión del Consejo Universitario, exponga su Informe sobre la *Efectividad del Libro de Información General y Folleto de Instrucciones para la Matrícula y Oferta de Asignaturas como medios de divulgación e información de servicios universitarios de la UNED.*

ACUERDO FIRME

6. Nota del señor Manuel Murillo, Supervisor en Auditoría, sobre “Solicitud de eliminar en los lineamientos operativos de la Auditoría Interna la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED”.

Se recibe nota del 13 de octubre del 2011 (REF. CU-592-2011), suscrita por el Sr. Manuel Murillo Alfaro, Supervisor de la Auditoría Interna, en el que solicita eliminar en los lineamientos operativos de Auditoría Interna, la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED, establecida en los lineamientos internos de trabajo de esa Auditoría que su jefatura oficializó con el oficio AIE-045-2011 del 22 de julio del 2011.

KARINO LIZANO: Quiero referirme a este punto titulado, nota del señor Manuel Murillo, Supervisor en Auditoría, él es un colaborador de mi oficina, en donde solicita eliminar en los lineamientos operativos de la Auditoría Interna la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED.

Al respecto la propuesta de la Secretaría del Consejo Universitario indica, “Solicitar a la Oficina Jurídica que a más tardar el 21 de noviembre brinde un dictamen sobre lo expuesto por el señor Manuel Murillo, funcionario de la Auditoría Interna”.

Don Manuel envía un oficio al Consejo Universitario con fecha 13 de octubre, mencionando el Art. 61, inciso e) del Estatuto Orgánico en donde solicita a este Consejo que intervenga y que requiera la colaboración de la Oficina Jurídica para que se resuelva una deferencia de criterio que tenemos en cuanto al ejercicio de la docencia en la misma Institución en donde se labora, aquí en la UNED.

Dice don Manuel que se reservará el derecho de considerar la posibilidad de plantear el caso en instancias judiciales competentes, lo cual es un derecho que es propio, y yo le respeto.

Sin embargo, yo tengo las siguientes consideraciones y quiero compartirlas con ustedes.

Don Manuel arguye en su escrito el Art. 61 del Estatuto Orgánico. El Art. 61 en lo que respecta dice: “Son competencias para conocer la apelación. B) El Consejo Universitario de las decisiones tomadas por el Consejo de Rectoría, el Rector y el Auditor”.

Quiero centrarme en esto porque dice que son competencias para conocer la apelación.

Al respecto debo indicar que el asunto se genera cuando en la directriz AI-045-2011 del 22 de julio, este servidor tomó como decisión implantar una serie de impedimentos a la labor de Auditoría, entre ellos la de ejercer la docencia en la misma Institución donde se labora como Auditor. Vean ustedes que esta directriz

es de fecha 22 de julio y yo no recibí posteriormente ningún recurso de revocatoria ni de apelación. Es hasta el 28 de setiembre cuando el Auditor Interno recibe una solicitud para que se elimine la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED.

Esta solicitud es eso, solo una solicitud, nunca se está planteando como un recurso de revocatoria y de apelación en los términos que lo establece muy claramente el artículo 58 y 59.

La solicitud que don Manuel plantea en su nota AI-056-2011 del 28 de setiembre del 2011, es respondida por este servidor mediante el oficio AI-059-2011 del 10 de octubre del 2011 manteniendo mi posición. Es decir negando la pretensión de don Manuel de eliminar esa restricción e informándole que la directriz se mantenía invariable en todos sus extremos.

Ante esta nota el Auditor no recibió por parte de don Manuel ningún recurso de revocatoria ni mucho menos de apelación en subsidio tal como lo establece el Art. 57 y 58 del Estatuto Orgánico.

Veán ustedes que el Art. 58 dice: *“Es recurso de revocatoria y de apelación subsidiaria, deberá plantearse ante el órgano que tomó la resolución dentro de los ocho días hábiles siguientes a partir de la notificación legal al interesado”*, o sea, quién toma la decisión es el Auditor y debe plantearse ante el Auditor.

El Art. 59 indica: *“Cuando la autoridad que tomó la resolución,”* o sea el Auditor, *“rechace la revocatoria”*, una revocatoria que nunca me fue planteada en ese sentido estricto como lo establece el Estatuto Orgánico, *“elevará la apelación a la instancia superior”*, que es el Consejo Universitario, *“dentro de tres días hábiles siguientes a su recepción, para que se tome la resolución definitiva dentro del mes siguiente.”*

El 13 de octubre, o sea, a solo 3 días de emitida la directriz, don Manuel eleva en subsidio el caso y lo hace de conocimiento de este órgano y solicita su intermediación para que el Auditor Interno elimine de la directriz esos lineamientos en cuanto a la limitación de ejercer la docencia en la misma Institución donde labora como supervisor de Auditoría. Solicita la intermediación de la Oficina Jurídica y hace referencia de que se reserva el derecho de acudir a los Tribunales. Debo tomar en cuenta que don Manuel nunca planteó ningún recurso de revocatoria ni de apelación subsidiaria.

Por tal razón, es mi criterio que no puede ahora en subsidio recurrir al Consejo Universitario planteando el caso porque nunca agotó la vía en la instancia correspondiente que es la jefatura.

Ahora, el criterio del Auditor con mucho respeto, es que el Consejo Universitario debe de devolver el caso indicándole a don Manuel que no se le va a dar trámite por cuanto este asunto es de exclusiva competencia del Auditor Interno en cuanto a su resolución.

¿Por qué? Porque de darle trámite el Consejo Universitario podría eventualmente correr el riesgo de violentar el Art. 63 del mismo Estatuto Orgánico que dice: *“Ninguno de los organismos universitarios”,* obviamente entre ellos el Consejo Universitario, *“dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto.”*

Veán ustedes que la forma en cómo se canalizó esta “apelación subsidiaria”, se fue en contra de lo que establece el Estatuto Orgánico.

Así las cosas yo les pediría a ustedes que analizaran el caso, está don Celín a quién le pueden hacer la consulta, porque yo he sido muy claro en mi oficina y aquí en el Consejo Universitario, yo no estoy para negar ningún derecho de nadie, absolutamente de nadie, si en algún momento como Auditor Interno con la investidura que me corresponde y atendiendo a las potestades que me da la Ley de Control Interno establezco una directriz, con el ánimo de prevenir, de administrar, de evitar conflictos de intereses, para mantener la objetividad e incluso para atender el deber de probidad, que dice que todo funcionario por su libre voluntad tiene que abstenerse ante situaciones que podrían generarle y yo estoy ahí para impedir que los riesgos se materialicen.

En virtud de esa función es que yo considero que no me he extralimitado ni rebasado en las competencias como dice don Manuel en su oficio. Simple y sencillamente estoy apegado a derecho.

Como Auditor tengo toda la capacidad que me da la Ley General de Control Interno para resolver este asunto, puedo utilizar a la Oficina Jurídica, dependencia que siempre me ha dado criterios muy certeros, o podría perfectamente utilizar la intermediación de mi jerarca técnico, la Contraloría General de la República cuyo criterio es vinculante, o sea, de acatamiento obligatorio para los sujetos pasivos que fiscalizan.

En resumen, considero que el proceder de don Manuel es totalmente ajeno en contraposición de lo que establece el Estatuto Orgánico, se extralimita, me extraña mucho que venga de un funcionario de mi oficina porque simple y sencillamente él alude, especifica y señala el Estatuto Orgánico en su oficio pero en lo que le sirve, lo otro lo desconoce y la verdad es que las cosas hay que verlas integralmente. Las cosas no se ven a pedacitos.

Además, yo le pediría a este Consejo Universitario que fuera muy analítico en la situación porque este antecedente podría crear una situación que sería muy lamentable para mí como Auditor y para cualquier otra persona que se siente como Auditor o Auditora de la Universidad en el futuro.

Si ustedes le dan gestión, le dan curso a esta gestión personal de don Manuel, correría el riesgo de que a cualquier desavenencia de mis colaboradores se brinque la autoridad del Auditor y vengan aquí con sus cosas. Hay una autoridad y es el Auditor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Disculpe que lo interrumpa, pero como estamos en correspondencia, creo que deberíamos concentrarnos si existe consenso o no, si tomamos el acuerdo como está ahí, sino hubiera un consenso ya total, lo que corresponde es pasarlo a Trámite Urgente para analizarlo en fecha posterior y usted tenga todos los argumentos.

KARINO LIZANO: Le agradezco don Luis. Siendo consciente de que en efecto estamos en correspondencia, nada más presento muy respetuosamente mi solicitud a este Consejo Universitario, los argumentos ya los he dado, podría dar muchísimos más, pero sí es importante y sobre todo analicen de que es peligroso atender esta gestión para que no se cree un precedente que no es el más adecuado en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hemos escuchado los argumentos de don Karino, si no hubiera consenso de que esto se tramite a la Oficina Jurídica para que brinde un dictamen que es lo que se propone, o si hubiera una propuesta diferente sin entrar en debate, entonces, lo dejaríamos así o pasaría automáticamente a Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: La duda que tengo en cuanto al procedimiento debido, tal vez don Celín me responde, porque por supuesto que el compañero Murillo tiene todo el derecho de hacer un cuestionamiento en ese sentido y don Karino tendrá sus argumentos para defender su posición, pero para mí lo sustantivo acá es el debido procedimiento.

La pregunta a don Celín concretamente es ¿se está siguiendo en este caso el procedimiento debido?, porque creo que esto debió haber sido presentado como apelación a la jefatura inmediata. Cuando la jefatura inmediata resuelve, y si al funcionario no le complace, entonces, viene al Consejo Universitario.

De manera que creo que le correspondería a don Karino resolver en primera instancia y en segunda instancia a este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Está de acuerdo entonces, en lo que dice acá? ¿Que se traslade a la Oficina Jurídica para que se pronuncie o no está de acuerdo?

MAINOR HERRERA: No estoy de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces automáticamente pasa a Trámite Urgente.

ORLANDO MORALES: Claro que hay un asunto de forma que es equivocado, esa mala costumbre de brincarse los niveles de autoridad es pernicioso. Todos los recursos se interponen ante el jefe inmediato y no a una instancia decisoria como sería el Consejo Universitario.

Lo que compete en este caso es simplemente informar que no se ha cumplido en la ejecución o en este recurso con los procedimientos debidos.

Este Consejo también debe mostrar autoridad y decir, -usted no hizo las cosas como debe hacerlas-. Eso es muy obvio, sin perjuicio de que don Celín emita criterio, pero creo que el Consejo tiene la potestad para decir, -usted no siguió los procedimientos-.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la duda razonable que tiene don Mainor, los argumentos que ha presentado el Auditor, la misma duda que presenta don Orlando es suficiente como para que esto se analice a profundidad y debe de estar en un aparte de Trámite Urgente para que se expongan los criterios y no nos precipitemos en ese sentido.

Si el procedimiento es normal o no, lo que estaríamos haciendo es tramitarlo a Tramite Urgente para que sea analizado con calma.

JOSE MIGUEL ALFARO: Cuando se presenta un recurso ante el Consejo Universitario, creo que sin necesidad de venir al Consejo, es una decisión que puede tomar el Presidente con la Secretaría del Consejo, debe armarse el expediente con todos los antecedentes.

Aquí debiéramos tener la directriz de don Karino, debiéramos tener el escrito que presentó el recurrente y también la opinión jurídica por cuestiones de orden, porque repito como lo he hecho muchas veces, la tendencia natural del Consejo es entrar a conocer de las cosas y podemos estar incurriendo en un vicio de adelantar criterio sin tener todos los elementos a mano.

Si a mí me ponen a escoger, yo rechazo de plazo esto, pero no podemos hacerlo así no más.

Entonces, creo que le ahorraríamos mucho tiempo a este Consejo Universitario si de una vez cuando hay un recurso nos viene el expediente armado. Si se necesita opinión de la Oficina Jurídica se pide, si se necesita un criterio de alguna otra dependencia de la Universidad se pide, y los antecedentes.

Entonces, a la hora de nosotros recibir el asunto, recibimos el cuadro completo y podemos tomar una decisión razonada y razonable, pero en cambio así, fíjense que todos más o menos, incluso yo estamos opinando sobre el fondo y después vamos a tener que conocer del asunto y alguien puede decir, -ustedes estuvieron adelantando criterio sin tener todos los elementos de juicio-, y realmente no se trata de eso.

ORLANDO MORALES: De manera que todo se orienta a lo siguiente. Nuestro acuerdo de hoy es armar el expediente y referir en consulta a la Oficina Jurídica, lo único que se hace a este acuerdo propuesto, es adicionar que se arme el expediente y que se le adjunte la opinión de la asesoría jurídica para conocerla en Trámite Urgente la próxima sesión.

MAINOR HERRERA: Lo que entiendo es que pasa a Trámite Urgente tal y como está con la documentación que está entregada.

JOSE MIGUEL ALFARO: Ahí difiero de criterio porque volvemos a lo mismo, lo pasamos a Trámite Urgente y nos traen una cosa incompleta y empezamos a opinar y nos podemos embarcar.

En cambio si lo ponemos en Trámite Urgente, de camino la Secretaría del Consejo arma el expediente, entonces, cuando viene el asunto aquí, viene con todo el ropaje y podemos entrar a conocer de él y ahí el Consejo dirá, -necesitamos tiempo cada uno para estudiarlo o lo podemos resolver de una vez-.

Yo vengo de formación profesional, es como a un juez le traigan un escrito de una parte y el juez no tenga un expediente, entonces, el juez dice, -esto me parece que no o me parece que sí-, sin tener todos los antecedentes.

MAINOR HERRERA: Lo que veo es que los documentos adjuntos son 3 y por lo menos para lo que se está presentando en el caso, con los 3 documentos que están acá, no sé cual estaría faltando, la pregunta que yo le hice a don Celín es una pregunta de procedimiento, ¿si era el procedimiento adecuado?, no era del fondo del asunto.

Entonces, a esa pregunta que no hubo respuesta porque va para Trámite Urgente, yo lo que entiendo es que pasaría a Trámite Urgente para analizarlo con esa documentación que se ha entregado y en su momento decidiremos qué hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una duda que inclusive al pasarlo a Trámite Urgente, usted se la puede hacer llegar a don Celín desde ahora para que en el momento en que lo analicemos se aclare.

JOAQUIN JIMENEZ: Comparto con don José Miguel, primero tenemos que saber si ese documento, si esa solicitud debe ser admitida por este Consejo o no, y si hay un pronunciamiento de admisibilidad que nos indique, que lo tengamos que ver, entonces, lo vemos.

Si el pronunciamiento es que a este Consejo no le compete ver eso porque no se siguió el debido proceso, entonces, se devuelve y punto. Ese es el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con todo respeto, entonces, la propuesta que estábamos haciendo me parece que era la apta, trasladarla a la Oficina Jurídica para que lo analice en función si procede la admisibilidad.

KARINO LIZANO: Para cerrar el tema y disculpen el abuso, nada más sería conveniente indicar en la propuesta de acuerdo donde dice, -Solicitar a la Oficina Jurídica que a más tardar el 21 de noviembre brinde su dictamen sobre lo expuesto por el señor Murillo-, cambiarlo por -la admisibilidad-. Eso varía completamente el acuerdo que se está proponiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, la consulta de don José Miguel, creo que sí debiéramos analizarla, pero es casualmente parte de las deficiencias que tenemos nosotros en el Consejo Universitario de no tener personal que esté redactando previo desde una visión legal que haga un análisis antes de entrar, porque entiendo que hay otros Consejos que lo hacen de esa manera, que llega el documento y hay una oficina que se encarga de analizar todo el proceso antes de que lo vea el Plenario, que inclusive, viene con propuestas de acuerdo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Mientras nosotros reestructuramos eso, creo que es un tema decir, que si se trata de una decisión que hay que tomar, de una vez la Secretaría debe consultar con el Presidente qué se necesita además de los antecedentes que llegaron.

El Presidente toma una decisión administrativa y dice, -quiero una opinión del departamento legal, de la Auditoría o de quién sea-, y se arma un expediente. Es que lo que yo nunca he visto aquí en el Consejo es que nos llegue un asunto que tenemos que conocer en alzada con un expediente, como me acostumbre en el juzgado, un expediente que tiene una carátula, que tiene datos en la caratula, que está cosido, que está foliado, que uno sabe qué vino primero y qué vino después.

Es que fíjense que nosotros en eso estamos navegando totalmente en la neblina. La verdad legal de cualquier resolución este Consejo actúa como un órgano decisorio en un procedimiento, la verdad legal es la que está en el expediente y por eso es que me parece que podríamos empezar por ahí, que cuando llegue un recurso, la Secretaría del Consejo en consulta con la Presidencia, define qué documentos necesita el Consejo para poder conocer de la admisibilidad que es el primer paso.

Ahora, si viene completo se pasa así, y en ese sentido creo que hace más de un año tomamos el acuerdo de que la asesoría jurídica diera asesoramiento a la Secretaría en cómo se arma un expediente y eso debiera ser una parte de la rutina administrativa así como se le pone un número de entrada o lo que fuera.

Es una atenta sugerencia, incluso para evitar problemas legales para este Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 13 de octubre del 2011 (REF. CU-592-2011), suscrita por el Sr. Manuel Murillo Alfaro, Supervisor de la Auditoría Interna, en el que solicita eliminar en los lineamientos operativos de Auditoría Interna, la restricción de laborar en actividades docentes en la UNED, establecida en los lineamientos internos de trabajo de esa Auditoría que su jefatura oficializó con el oficio AIE-045-2011 del 22 de julio del 2011.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 21 de noviembre, brinde su dictamen sobre la admisibilidad de la solicitud del Sr. Manuel Murillo, funcionario de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Dirección de Tecnología Información y Comunicaciones sobre “Informe del análisis y valoración de la situación de la DTIC”.

Se conoce oficio DTIC-2011-210 del 13 de octubre del 2011 (REF. CU-593-2011), suscrito por el Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el que remite el Informe sobre el Análisis y Valoración de la situación de la DTIC, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2099-2011, Art. V, inciso 4), celebrada el 9 de junio del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio DTIC-2011-210 del 13 de octubre del 2011 (REF. CU-593-2011), suscrito por el Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, en el que remite el Informe sobre el Análisis y Valoración de la situación de la DTIC, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2099-2011, Art. V, inciso 4), celebrada el 9 de junio del 2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe sobre el Análisis y Valoración de la situación de la DTIC, enviado por el Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 12 de diciembre del 2011.

ACUERDO FIRME

8. **Correo electrónico de la señora Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos sobre “Solicitud de hacer sesión del Consejo Universitario en este Centro para invitar al Consejo Municipal y hacer formal recepción del lote”.**

Se recibe correo del 14 de octubre del 2011 (REF. CU-594-2011), remitido por la Sra. Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos, al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que manifiesta su interés para que, antes de finalizar el año, se realice una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en ese Centro Universitario, con el fin de hacer formal recepción del lote donado por la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe correo del 14 de octubre del 2011 (REF. CU-594-2011), remitido por la Sra. Floribeth Vargas, Administradora del Centro Universitario de San Marcos, al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que manifiesta su interés para que, antes de finalizar el año, se realice una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en ese Centro Universitario, con el fin de hacer formal recepción del lote donado por la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú.

SE ACUERDA:

Realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Centro Universitario de San Marcos. Para tal efecto, se solicita a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, coordinar la fecha con la Sra. Floribeth Vargas.

ACUERDO FIRME

9. Nota del señor Orlando Morales sobre “Disquisiciones sobre tres mensajes y el futuro de la UNED”.

Se recibe documento remitido por el señor Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-595-2011), en relación con tres tópicos: el mensaje de la Vicerrectora Académica sobre la función tutorial, el III Encuentro de Centros Universitarios y la presentación de la propuesta de inversión al Banco Mundial.

ORLANDO MORALES: Con respecto a este punto, son tres ensayos que creo que son sustantivos y fueron motivados por la riqueza de las exposiciones de la semana pasada.

La primera con motivo de la celebración del Benemeritazgo, la señora Vicerrectora habla de la función tutorial y donde expuso más de una docena de interrogantes. El método Socrático al extremo, eso es una provocación de todos sobre que la función tutorial no es adecuada y no hemos elaborado un acuerdo sobre eso y hemos dicho que se sienten funcionarios de segunda clase, que no están incorporados, que no usan las redes telemáticas, que no han constituido ni siquiera a sus representantes ante la Asamblea, en fin, que están haciendo prácticamente más de lo mismo por casi tres décadas.

Creo que eso es provocativo y eso debe llevarnos a que hagamos una política sobre la función tutorial de la cual ni siquiera hay un manual de la función tutorial según he consultado, ni siquiera hay una preparación del tutor que le dé un certificado UNED que lo capacite para el cargo.

Ya hemos tenido el caso y aquí lo he comentado, de alguien que dijo que lo habían nombrado tutor, pero que no creía en la UNED ni creía en las tutorías. Eso es un pecado grave, y se dijo hace más de un año, cuando estábamos discutiendo sobre la maestría en administración que una de las quejas de los estudiantes fue que el tutor se permitió decir eso.

No puede dar tutorías quién no tiene la formación tutorial y esta Universidad debe tener un sistema de capacitación del que quiere ser tutor y el que ya es tutor, debe de certificar su capacidad como tutor.

Fueron muy provocativos los comentarios de doña Katya Calderón y creo que debemos sobre ese punto establecer una política. Mis razonamientos están ahí expuestos y si nadie los hace los haré de mutuo propio.

El segundo tema sugestivo fue un rato que estuve en el Encuentro de Centros Universitarios. Yo quedé gratamente impresionado de la visión que ellos tienen, ellos hablaron de temas tan importantes como la micro empresariedad en el sentido de que está descuidada y que siendo una necesidad no se ha organizado

a nivel institucional. Además, está carente una política y nosotros debíamos implementarla.

Por otro lado también hablaron de las tecnologías de la información y ellos sienten que no solo los estudiantes deben ser capacitados sino los funcionarios también, porque realmente un sistema de información general no funciona si los sujetos actuantes no están debidamente capacitados.

Se presentaron otros comentarios, por ejemplo, sobre la baja promoción, una admisión alta pero se gradúan pocos, pero tampoco he visto yo una política que hable de un pre-universitario o cursos de capacitación, en fin, es una situación de hecho que se da que en el Encuentro de Centros claramente se indica y sin embargo nosotros no hemos tomado ninguna acción remedial en ese sentido.

De manera que aparecen ahí esos comentarios y otros que me parecen nos deben llamar la atención y eso que estuve un ratito, pero en fin, se entera uno de que hay un sentimiento y una necesidad de que en esos aspectos nosotros establezcamos políticas.

El tercer documento que ahí aparece y que todos ustedes han recibido y también la comunidad universitaria, fue la presentación del Proyecto del Banco Mundial.

Yo manifiesto ahí que hay una visión social muy valiosa, favorecer a la población que no está incorporada, aumentar la cobertura, que haya más pertinencia, de todo eso hemos hablado.

Es un proyecto en el cual contempla cosas que posiblemente están incluidas en algunas políticas pero lo hace de una manera integradora y por eso yo decía que era muy valioso.

En cuanto a formación de recursos humanos, claro que es otro elemento clave, pero yo me permito indicar lo que otras veces he manifestado, que cuidado todos van a universidades presenciales porque entonces pierde la sustancia de lo que es un título de educación superior obtenido por medios a distancia.

También como lo dije acá, ojalá tengan un periodo de residencia en el extranjero lo cual culturalmente es muy valioso y enriquece mucho el ambiente universitario, pero cuidado lo hacemos simplemente desplazando a la persona y en educación presencial, porque luego viene y es un cuerpo extraño en el sentido de que lo que va a manifestar y sus acciones van a ser orientados a lo que vio y no al deber ser de una Universidad a distancia.

Encuentro también que hay una reincidencia en el concepto de regionalización de carreras y yo he manifestado que tengo muy serias dudas, porque si para Guanacaste decimos que es turismo, habrá que preguntarle a los guanacastecos si quieren turismo y ahí ya se hicieron evaluaciones en que la gente de Guanacaste dice que quieren ingenierías por ejemplo.

De turismo, si a alguien le gusta el turismo allá que lo haga, me parece lo racional, pero también tienen derecho los josefinos si les gusta el turismo ejercer la actividad profesional turística en Guanacaste, por eso es que la regionalización tiene en su concepción un pecado original y es que estamos orientando a la persona a lo que nosotros creemos que quieren ser y no a lo que la persona quiere ser, el lugar de nacimiento y el lugar donde viven no debe condicionar el tipo de vida que la persona quiere.

Me parece que la UNED debe ofrecer los cursos de turismo para Guanacaste y que los que quedan lo toman y si no lo quieren que no lo tomen.

Nosotros no podemos sobre el libre albedrío de la persona tratar de orientarlos porque eso sería una falta ética.

En cuanto a lo que yo decía de uso de laboratorios ajenos, el ejemplo que yo conozco se llama INA después de las 4 pm. El INA contrató en los colegios técnicos de las regiones periféricas del país, el uso de los laboratorios con profesor incluido y fue un éxito, porque como el profesor gana en horas extra fuera de su horario de trabajo y hay un convenio que se le paga a esos laboratorios, funcionaron muy bien.

Lo digo porque corre el riesgo de que en los lugares pequeños los laboratorios sean pequeños y entonces no tenemos un estudio de la parte científica y tecnológica seria.

Yo propongo que más bien sean grandes laboratorios regionalizados porque es mejor un pequeño desplazamiento hacia regiones bien identificadas, con buenos laboratorios, porque el costo del mantenimiento es grande y no podemos tener en un laboratorio pequeño un asistente de laboratorio en vez de concentrarlos en áreas de fácil acceso para los otros.

En fin, creo que sobre este tema se debe más que regionalizar, racionalizar y esa es la propuesta.

Esos tres documentos son de política universitaria, creo que están dichos en una forma enérgica, pero con mesura y como siempre termino disculpándome porque mi visión del mundo es basada en mi formación y experiencia y no necesariamente debe coincidir con la opinión de los otros miembros, pero sí creo que esa parte del mundo se las hago ver en ese documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo usted dijo algo que creo que sí deberíamos retomar en algún momento que son las políticas y lineamientos de este Consejo sobre la vinculación de nuestro quehacer, de los estudiantes nuestros propósitos con los sectores productivos de la sociedad, que inclusive este es uno de los indicadores que el Banco Mundial nos establece en el proyecto, de que tengamos más vinculación con el sector productivo nacional.

Es un aspecto más bien ya que usted escribe tanto, sería interesante tener una propuesta de lineamiento y de política para poderlo incluir como parte de este Consejo en algún momento.

De manera que creo que es importante y relevante una temática de ese tipo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe documento remitido por el señor Orlando Morales, Consejal Externo (REF. CU-595-2011), en relación con tres tópicos: el mensaje de la Vicerrectora Académica sobre la función tutorial, el III Encuentro de Centros Universitarios y la presentación de la propuesta de inversión al Banco Mundial.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Orlando Morales sus comentarios y se toma nota.

ACUERDO FIRME

10. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre “Nombramiento del señor Joaquín Jiménez como Coordinador de dicha Comisión hasta el 20 de julio del 2012”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 329-2011, Art. III, celebrada el 20 de julio del 2011 (CU.CPDEyCU-2011-017), en el que acuerda nombrar al Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez como Coordinador de esa Comisión, del 20 de julio del 2011 al 20 de julio del 2012.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 329-2011, Art. III, celebrada el 20 de julio del 2011 (CU.CPDEyCU-2011-017), en el que acuerda nombrar al Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez como Coordinador de esa Comisión, del 20 de julio del 2011 al 20 de julio del 2012.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación del Sr. Joaquín Jiménez como Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, del 20 de julio del 2011 al 20 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad del PAA”.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 378-2011, Art. VII, celebrada el 4 de octubre del 2011 (CU.CPDA-2011-106), en el que informa que ya fue del conocimiento de esa Comisión el informe semestral a setiembre del 2011, sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, del Programa de Autoevaluación Académica, remitido por el Consejo Universitario, en sesión 2118-2011, Art. III, inciso 3), celebrada el 22 de setiembre del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 378-2011, Art. VII, celebrada el 4 de octubre del 2011 (CU.CPDA-2011-106), en el que informa que ya fue del conocimiento de esa Comisión el informe semestral a setiembre del 2011, sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad, del Programa de Autoevaluación Académica, remitido por el Consejo Universitario, en sesión 2118-2011, Art. III, inciso 3), celebrada el 22 de setiembre del 2011.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre informe semestral enviado por el Programa de Autoevaluación Académica (PAA).

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Régimen de Dedicación Especial”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. IX, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1770-2005, Art. III, inciso 3), con fecha 11 de julio del 2005, (CU-2005-482), sobre la nota recibida el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.

También retoma los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- Sesión No. 1771-2005, Art. IV, inciso 6), con fecha 19 de julio del 2005, (CU-2005-520), en el que remite nota del 15 de julio del 2005 (REF. CU-288-2005), suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Miembro del Consejo Universitario, en la que solicita que se reforme el Artículo 29 del Estatuto de Personal, sobre reajustes salariales.
- Sesión No. 1774-2005, Art. III, inciso 6), con fecha 11 de agosto del 2005, (CU-2005-580), en el que remite el oficio ORH-769-2005, del 22 de julio del 2005 (REF. CU-323-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la actualización del estudio sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.
- Sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 9), con fecha 11 de agosto del 2005, (CU-2005-594), en el que remite propuesta de Reglamento de Régimen de Dedicación Especial, con fecha julio del 2005 (REF. CU. 332-2005), presentada por la Licda. Marlene Víquez.
- Sesión No. 1776-2005, Art. IV, inciso 3-a), con fecha 23 de agosto del 2005, (CU-2005-624), en el que devuelve a esta Comisión el dictamen CU.CPDOyA-2005-050, con el fin de que lo analice nuevamente con la Oficina de Recursos Humanos.
- Sesión No. 1818-2006, Art. IV, inciso 1), con fecha 30 de junio del 2006, (CU-2006-355), en el que autoriza a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que en el marco del análisis integral de política salarial, estudie la estructura salarial de la Universidad, en relación con los pluses eventuales que podría tener un funcionario. Además, solicita analice las implicaciones de la modificación del Artículo 30 del Estatuto de Personal, aprobada por el Consejo Universitario, considerando el

reconocimiento de años de servicio en otras instituciones, de más de 30 anualidades, y lo que establece el Artículo 51 de ese Estatuto.

Además, nota DF 134-2006, del 24 de marzo del 2006, (REF. CU. 115-2006), suscrita por el MBA. Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, en el que solicita se le releve de las funciones asignadas por el Consejo Universitario en el tema de estudios sobre salarios, ya que no cuenta con el personal idóneo para la realización del trabajo.

Asimismo retoma la nota ORH-433-2006, del 07 de abril del 2006, (REF. CU. 135-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que el estudio solicitado a esta oficina, metodológicamente abarcará el contexto estratégico para formular la política salarial, el comportamiento del mercado salarial (ámbito de la educación superior publica) y la colaboración de académicos de la Escuela de Administración.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. IX, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1770-2005, Art. III, inciso 3), con fecha 11 de julio del 2005, (CU-2005-482), sobre la nota recibida el 24 de junio del 2005 (REF. CU-258-2005), suscrita por el Sr. Mario Molina, funcionario de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en la que solicita que se indique lo que se va a hacer en relación con los reajustes que rigen a partir del 1 de julio del 2004 y del 2005, de los Profesionales 2.

También retoma los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- **Sesión No. 1771-2005, Art. IV, inciso 6), con fecha 19 de julio del 2005, (CU-2005-520), en el que remite nota del 15 de julio del 2005 (REF. CU-288-2005), suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Miembro del Consejo Universitario, en la que solicita que se reforme el Artículo 29 del Estatuto de Personal, sobre reajustes salariales.**
- **Sesión No. 1774-2005, Art. III, inciso 6), con fecha 11 de agosto del 2005, (CU-2005-580), en el que remite el oficio ORH-769-2005, del 22 de julio del 2005 (REF. CU-323-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la actualización del estudio sobre la aplicación del Artículo 32 del**

Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

- **Sesión No. 1774-2005, Art. IV, inciso 9), con fecha 11 de agosto del 2005, (CU-2005-594), en el que remite propuesta de Reglamento de Régimen de Dedicación Especial, con fecha julio del 2005 (REF. CU. 332-2005), presentada por la Licda. Marlene Víquez.**
- **Sesión No. 1776-2005, Art. IV, inciso 3-a), con fecha 23 de agosto del 2005, (CU-2005-624), en el que devuelve a esta Comisión el dictamen CU.CPDOyA-2005-050, con el fin de que lo analice nuevamente con la Oficina de Recursos Humanos.**
- **Sesión No. 1818-2006, Art. IV, inciso 1), con fecha 30 de junio del 2006, (CU-2006-355), en el que autoriza a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que en el marco del análisis integral de política salarial, estudie la estructura salarial de la Universidad, en relación con los pluses eventuales que podría tener un funcionario. Además, solicita analice las implicaciones de la modificación del Artículo 30 del Estatuto de Personal, aprobada por el Consejo Universitario, considerando el reconocimiento de años de servicio en otras instituciones, de más de 30 anualidades, y lo que establece el Artículo 51 de ese Estatuto.**

Además, nota DF 134-2006, del 24 de marzo del 2006, (REF. CU. 115-2006), suscrita por el MBA. Víctor Manuel Aguilar, Director Financiero, en el que solicita se le releve de las funciones asignadas por el Consejo Universitario en el tema de estudios sobre salarios, ya que no cuenta con el personal idóneo para la realización del trabajo.

Asimismo retoma la nota ORH-433-2006, del 07 de abril del 2006, (REF. CU. 135-2006), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa que el estudio solicitado a esta oficina, metodológicamente abarcará el contexto estratégico para formular la política salarial, el comportamiento del mercado salarial (ámbito de la educación superior pública) y la colaboración de académicos de la Escuela de Administración.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2029-2010, Art. IV, inciso 1), con fecha 29 de abril del 2010, en el que se remite a la Administración las propuestas presentadas por la Sra. Marlene Víquez, con el fin de que las valore y plantee al Consejo Universitario una propuesta de implementación.

SE ACUERDA

Tomar nota de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo ha resuelto no tomar ningún acuerdo en relación con el Reglamento de Régimen de Dedicación Especial, en vista de que la Exconsejal Marlene Víquez presentó al Plenario una propuesta al respecto, la cual fue enviada a la Administración para su consideración.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Política y estructura salarial de la UNED”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-016), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1864-2007, Art. III, inciso 1) del 18 de mayo del 2007 (Cu-2007-211), sobre la nota del 7 de mayo del 2007 (REF: CU-167-2007), suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se dé cumplimiento a los acuerdos de las sesiones 1841-2006, Art. IV, inciso 5-c) y 1857-2007, Art. III, inciso 8), sobre política y estructura salarial de la Universidad.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 380-2011, Art. XIII, celebrada el 19 de enero del 2011 y aprobado en firme en sesión 381-2011 (CU.CPDOyA-2011-016), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1864-2007, Art. III, inciso 1) del 18 de mayo del 2007 (Cu-2007-211), sobre la nota del 7 de mayo del 2007 (REF: CU-167-2007), suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en la que solicita que se dé cumplimiento a los acuerdos de las sesiones 1841-2006, Art. IV, inciso 5-c) y 1857-2007, Art. III, inciso 8), sobre política y estructura salarial de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2037-2010, Art. IV, inciso 1), de fecha 24 de mayo, 2010 en el que se traslada a la Administración la propuesta elaborada da por la Comisión del Régimen Salarial, para su valoración en el análisis y elaboración de la propuesta de implementación en mejora de los salarios del sector profesional.**
2. **El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2063-2010, Art. II, punto 2, de fecha 5 de noviembre, 2010, en el que solicita a la Administración la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las tres propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010.**

SE ACUERDA:

Tomar nota de la decisión tomada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el sentido de que no tomará ningún acuerdo en relación a la política y estructura salarial de la Universidad, debido a que este asunto fue remitido a la Administración.

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Informe Final de Gestión Dirección Editorial”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 402-2011, Art. IV, inciso 3), celebrada el 31 de agosto del 2011 y aprobado en firme en sesión 403-2011 (CU.CPDOyA-2011-071), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2097-2011, Art. III, inciso 6), con fecha 06 de junio del 2011, (CU-2011-293), en el que remite oficio D.E.2011-115 del 16 de mayo del 2011 (REF. CU-307-2011), suscrito por el Sr. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, sobre su informe final de gestión, correspondiente al período del 19 de mayo del 2005 al 19 de mayo del 2011.

Además, esta Comisión se recibe la visita del señor René Muiños, Director Editorial, quien presenta su informe final de gestión para el periodo comprendido entre 2005-2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 402-2011, Art. IV, inciso 3), celebrada el 31 de agosto del 2011 y aprobado en firme en sesión 403-2011 (CU.CPDOyA-2011-071), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2097-2011, Art. III, inciso 6), con fecha 06 de junio del 2011, (CU-2011-293), en el que remite oficio D.E.2011-115 del 16 de mayo del 2011 (REF. CU-307-2011), suscrito por el Sr. René Muiños, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, sobre su informe final de gestión, correspondiente al período del 19 de mayo del 2005 al 19 de mayo del 2011.

Además, esta Comisión se recibe la visita del señor René Muiños, Director Editorial, quien presenta su informe final de gestión para el periodo comprendido entre 2005-2011.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El informe final de gestión presentado por don René Muiños Gual del periodo comprendido entre el 19 de mayo del 2005 y el 19 de mayo del 2011, conforme a lo establecido por el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, muestra un avance significativo en el crecimiento, modernización y eficiencia en la gestión de la editorial de la UNED.**
- 2. Dentro de los principales resultados de este periodo cabe destacar en cuanto a:**
 - a. Resultados productivos en el periodo el 69% de la producción fue de unidades didácticas, mientras que el 26% fue de textos de línea editorial y un 5% a otros materiales.**
 - b. Producción interna pasó de un 60% de producción interna en el 2005 a un 97% en el 2010.**
 - c. Impresión digital pasó de un 5.5% en el 2005 a un 14% en el 2010.**
 - d. Producción de unidades didácticas la misma fue de 2.534 y 414 libros de línea editorial.**
 - e. Premios y galardones obtenidos por la EUNED en este periodo se destacan 14 Premios Nacionales de Literatura “Aquileo J. Echeverría” en diferentes géneros, entre ellos cuatro unidades**

didácticas, tres premios Áncora, un Premio Nacional de Historia y siete Premios de lo Mejor de la Industria Gráfica. Además, 13 títulos de la EUNED fueron seleccionados por el MEP como lecturas obligatorias del curso lectivo 2011.

f. Inversiones para este periodo fue de 1.318.547.046.

3. Al finalizar su informe el señor Muiños Gual recomienda una serie de acciones para el mejoramiento de la gestión editorial que se detallan a continuación:

a. Medidas para la reducción del gasto del material impreso:

1. Mejorar la planificación de la proyección de los materiales didácticos (vigencia, sustitución planificada de acuerdo a las existencias), de los materiales de matrícula y los cronogramas a fin de minimizar los niveles actuales de material sobrante y reciclaje.
2. En el caso de los materiales de matrícula (Información general, Instrucciones cuatrimestrales y planificador estudiantil) buscar además otras opciones de divulgación como Internet, para reducir el material impreso a lo imprescindible. Obsérvese que para un curso de baja proyección o para una asignatura en transición, se imprimen la misma cantidad de materiales que para un curso de Estudios Generales.
3. El planificador o agenda estudiantil puede ser sustituido por orientaciones en las tutorías y por la pizarra del Centro Universitario. Considérese que el costo de los cinco materiales que se producen masivamente superó en el 2009 los 137.000 ejemplares, más de 50 millones de páginas y más de ¢ 125.000.000 en gastos no recuperables. Esto permitirá a la editorial concentrar en la producción eficiente del material didáctico para la entrega de la docencia.
4. En el caso de los materiales de uso interno, restringir la utilización de la imprenta para impresos de alto costo agregado dirigidos a los funcionarios. Debe privilegiarse lo impresos de difusión externa que promuevan la imagen institucional. En el resto debe prevalecer la austeridad y acudir a soluciones como la reprografía, tal como se hacía anteriormente.
5. Debe avanzarse hacia el uso de formularios digitales. Muchas dependencias administrativas continúan con

impresos complicados y costosos para su control interno que deben ser suplidos por la imprenta, y, en muchos casos, deben ser mandados a hacer o a terminar afuera. Considérese que en 2009 estos impresos divulgativos y administrativos significaron más de 1.000.000 de unidades, más de 10.000.000 páginas impresas y un costo superior a ¢ 135.000.000 en producciones que carecen de valor contable.

6. Mejorar, mediante medidas organizativas y de coordinación entre subprocesos, el flujo de producción de la editorial y minimizar reprocesos y niveles de desperdicio que aunque no están cuantificados tiene un impacto considerable en los insumos y tiempos de producción.

b. Medidas para potenciar la generación de ingresos

1. Crear un grupo de trabajo institucional, bajo la coordinación de la Vicerrectoría Ejecutiva, que estudie y elabore una fórmula de costeo de los impresos digitales y mixtos y proponga a las autoridades los márgenes de ganancia correspondientes, tanto para impresos digitales como offset o mixtos.
2. Implementar acciones de mercadeo y oferta de servicios y tarifas orientadas a los clientes potenciales. Estos servicios deben orientarse a instituciones públicas con grandes recursos y con interés de simplificar los trámites de contratación administrativa, así como ONG's y otras instituciones privadas que ponen el énfasis en la calidad y tiempo de entrega y no en el precio.

SE ACUERDA:

1. Reconocer la excelente labor desempeñada por don Rene Muiños Gual al frente de la Dirección Editorial durante el periodo 2005-2010 y agradecer su dedicación, compromiso y entrega en pro de los intereses de la universidad.
2. Acoger las recomendaciones para el mejoramiento de la gestión editorial que se detallan en el considerando 3 y trasladarlas a la administración para que valore su implementación e informe a este plenario el plan de acción respectivo.

ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre “Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros de la comunidad universitaria 2011”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-072), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2100-2011, Art. III, inciso 6), con fecha 23 de junio del 2011, (CU-2011-339), sobre el oficio CICI-006-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-358-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros de la Comunidad Universitaria-2011.

Además, esta Comisión recibe la visita de los señores Carlos Montoya y Zaira Flores, funcionarios del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), para ampliar sobre el tema.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-072), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2100-2011, Art. III, inciso 6), con fecha 23 de junio del 2011, (CU-2011-339), sobre el oficio CICI-006-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-358-2011), suscrito por el Sr. Carlos Montoya, Coordinador de la Comisión Institucional de Control Interno, en el que remite el Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros de la Comunidad Universitaria-2011.

Además, esta Comisión recibe la visita de los señores Carlos Montoya y Zaira Flores, funcionarios del Programa de Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional (PROVAGARI), para ampliar sobre el tema.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que el acuerdo tomado en sesión 2100-2001, Art. III inciso 6) sobre el informe de aplicación del modelo de madurez a la comunidad universitaria del PROVAGARI ya fue atendido por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Acciones que se están realizando para el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-073), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2099-2011, Art. III, inciso 13), con fecha 16 de junio del 2011, (CU-2011-325), referente al oficio O.R.H-.3465-2011 del 2 de junio del 2011 (REF. CU-342-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe sobre las acciones que se están realizando para el desarrollo de Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2095-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 26 de mayo del 2011.

Además, esta Comisión recibe la visita de los señores Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Oficina de Recursos Humanos, Lorena Carvajal y Sócrates Salas, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, así como del señor Francisco Durán, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones y de Donaval Neil, funcionario de la DTIC, para ampliar sobre el tema.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 2), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-073), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2099-2011, Art. III, inciso 13), con fecha 16 de junio del 2011, (CU-2011-325), referente al oficio O.R.H-.3465-2011 del 2 de junio del 2011 (REF. CU-342-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe sobre las acciones que se están realizando para el desarrollo de Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la

Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2095-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 26 de mayo del 2011.

Además, esta Comisión recibe la visita de los señores Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Lorena Carvajal y Sócrates Salas, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos, así como del señor Francisco Durán, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones y de Donaval Neil, funcionario de la DTIC, para ampliar sobre el tema.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que en un plazo de treinta días hábiles (5 de diciembre del 2011), presente al Consejo Universitario:

- 1. Un informe con el estado actual de los avances de implementación del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal.**
- 2. Una propuesta de ejecución de las etapas que aún no se han ejecutado de este sistema con su respectivo cronograma y asignación de recursos.**

ACUERDO FIRME

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de perfil del cargo de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 4), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-075), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2112-2011, Art. IV, inciso 3), con fecha 05 de setiembre del 2011, (CU-2011-446), referente al oficio ORH-RS-11-692 del 16 de agosto del 2011 (REF. CU-476-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de Perfil del puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 17)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 403-2011, Art. IV, inciso 4), celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 404-2011 (CU.CPDOyA-2011-075), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2112-2011, Art. IV, inciso 3), con fecha 05 de setiembre del 2011, (CU-2011-446), referente al oficio ORH-RS-11-692 del 16 de agosto del 2011 (REF. CU-476-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de Perfil del puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el siguiente perfil para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional:

**JEFE DEL CENTRO DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
INSTITUCIONAL**
(Plazo Fijo 6 años)

Requisitos Indispensables:

- Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.

Requisito Legal:

- Incorporación al Colegio Profesional respectivo.

Requisitos de Experiencia:

- Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con el cargo.
- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de ética en la función pública.

Requisitos deseables:

- Manejo instrumental de un idioma extranjero.
 - Conocimiento en el manejo de sistemas de información.
 - Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de concurso para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

18. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Solicitud del señor Orlando Morales para la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo universitario al servicio de los consejales”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 404-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 405-2011 (CU.CPDOyA-2011-076), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2091-2011, Art. IV, inciso 29), con fecha 11 de mayo del 2011, (CU-2011-237), sobre la propuesta de acuerdo (REF. CU-480-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que plantea la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los consejales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 404-2011, Art. IV, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 405-2011 (CU.CPDOyA-2011-076), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2091-2011, Art. IV, inciso 29), con fecha 11 de mayo del 2011, (CU-2011-237), sobre la propuesta de acuerdo (REF. CU-480-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que plantea la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los consejales.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo indicado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo al señor Orlando Morales, Consejal Externo, en el sentido de que en la actualidad el Consejo Universitario no cuenta con los recursos materiales necesarios para atender su solicitud.

ACUERDO FIRME

19. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 152-2011, Art. III, celebrada el 23 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión 153-2011 (CU.CPP-2011-009), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 (CU-2010-782), en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 141-2010, Art. VI, del 29 de setiembre del 2010 (CU-CPP-2010-041), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. No. 2052-2010, Art. III, inciso 18) del 2 de setiembre del 2010 (CU-2010-561), sobre el estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al periodo 2008-2009.

Además adjunta la nota DIREXTU-028-2011 del 02 de febrero del 2011 (Ref.: CU-045-201), en la que solicita prórroga para dar repuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 8) (CU-2010-782), sobre una propuesta que promueva la operatividad del Centro de Idiomas y otros programas de venta de servicios de esa Dirección.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 152-2011, Art. III, celebrada el 23 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión 153-2011 (CU.CPP-2011-009), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 8) del 16 de diciembre del 2010 (CU-2010-782), en relación con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 141-2010, Art. VI, del 29 de setiembre del 2010 (CU-CPP-2010-041), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. No. 2052-2010, Art. III, inciso 18) del 2 de setiembre del 2010 (CU-2010-561), sobre el estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas, correspondiente al periodo 2008-2009.

Además adjunta la nota DIREXTU-028-2011 del 02 de febrero del 2011 (Ref.: CU-045-201), en la que solicita prórroga para dar repuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2072-2010, Art. III, inciso 8) (CU-2010-782), sobre una propuesta que promueva la operatividad del Centro de Idiomas y otros programas de venta de servicios de esa Dirección.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Administración la solicitud de la Dra. Vilma Peña, Directora de la Dirección de Extensión Universitaria, referente a asesoría técnica en el área financiera, para que la Dirección Financiera la asesore en una propuesta que promueva la operatividad del Centro de Idiomas y los otros programas de venta de servicios de esa Dirección, para que sean autosostenibles.
2. Extender el plazo hasta el 12 de diciembre del 2011, para que la Dra. Peña presente el documento solicitado.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 156-2011, Art. V, celebrada el 30 de marzo del 2011 y aprobado en firme en sesión 157-2011 (CU.CPP-2011-018), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 7) celebrada el 10 de marzo del 2011 (CU-2011-116), en relación con el oficio OR-046-2011 del 28 de febrero, 2011 (Ref.: CU-116-2011), suscrito por la señora Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro y por Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería, en la que solicitan separar el arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación, para el grado académico de licenciatura.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 156-2011, Art. V, celebrada el 30 de marzo del 2011 y aprobado en firme en sesión 157-2011 (CU.CPP-2011-018), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 7) celebrada el 10 de

marzo del 2011 (CU-2011-116), en relación con el oficio OR-046-2011 del 28 de febrero, 2011 (Ref.: CU-116-2011), suscrito por la señora Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro y por Ana Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería, en la que solicitan separar el arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación, para el grado académico de licenciatura.

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Universitario aprobó mediante acuerdo del Consejo Universitario sesión No.2063- 2010, del 5 de noviembre de 2010, Artículo II, el arancel único por concepto de estudio y graduación para estudiantes de pregrado y grado.
2. Que mediante oficio OR 046-2011, las señoras Susana Saborío, jefe de la Oficina de Registro y Ana Cristina Pereira, jefe de la Oficina de Tesorería, exponen la necesidad de que la UNED separe el arancel por concepto de estudio y graduación para los estudiantes de Licenciatura.

SE ACUERDA:

Autorizar para que los estudiantes del grado académico de Licenciatura cancelen el arancel correspondiente al pago de Estudio de Graduación y Graduación, en dos partes, un primer pago cuando cumple con las asignaturas del nivel de licenciatura, momento en el cual solicita el estudio de graduación y un segundo pago cuando cumple con el Trabajo Final de Graduación.

ACUERDO FIRME

21. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutierrez Marín & Asociados”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 159-2011, Art. III, celebrada el 11 de mayo del 2011, aprobado en firme en sesión 161-2011 (CU.CPP.2011-025), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV inciso 9) del 10 de marzo del 2011 (CU-2011-118), en relación con la nota OCG 020-2011 del 28 de febrero del 2011 (Ref.: CU-115-2011) suscrita por el Sr. Carlos Chávez, Jefe de la Oficina de Contabilidad, en la que remite el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, sobre el auditoraje realizado para el período al 31 de diciembre 2009-2008, para su análisis, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.

Además, la Comisión recibe la visita de los señores Carlos Quesada, Contador General y Yeison Vargas, Auditor Externo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 159-2011, Art. III, celebrada el 11 de mayo del 2011, aprobado en firme en sesión 161-2011 (CU.CPP.2011-025), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV inciso 9) del 10 de marzo del 2011 (CU-2011-118), en relación con la nota OCG 020-2011 del 28 de febrero del 2011 (Ref.: CU-115-2011) suscrita por el Sr. Carlos Chávez, Jefe de la Oficina de Contabilidad, en la que remite el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, sobre el auditoraje realizado para el período al 31 de diciembre 2009-2008, para su análisis, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de mayo del 2011.

Además, la Comisión recibe la visita de los señores Carlos Quesada, Contador General y Yeison Vargas, Auditor Externo.

SE ACUERDA:

- 1. Destacar que una vez conocido el informe del Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, sobre el auditoraje realizado para el período al 31 de diciembre 2009-2008, el contador público autorizado de esta firma anotó: "En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad Estatal a Distancia al 31 de diciembre 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la base de registro contable que se explica en una de las notas del documento "Estados financieros al 31 de diciembre del 2009 y 2008..." Página 11.**
- 2. Solicitar a la Administración acoger todas las recomendaciones que hace el Despacho MOORE STEPHENS Gutiérrez Marín & Asociados, sobre el auditoraje realizado al 31 de diciembre 2009-2008, que se detallan a continuación:**
 - a. *Una vez finalizado el proceso de conciliación de los auxiliares contables e identificadas las diferencias, aplicar los ajustes que corresponda.***

- b. Realizar los ajustes correspondientes para clasificar la cartera de mora, bajo el criterio de mora legal.**
- c. Indicar mediante notas a los estados financieros, el saldo de los recursos de la cuenta corriente, invertidas bajo el instrumento denominado “saldos comprometidos”, el plazo y el rendimiento de dicha inversión.**
- d. Reclasificar el registro de las operaciones de recompra, abriendo una cuenta para este tipo de instrumentos.**
- e. Implementar el proceso de conciliación con base al tipo de instrumento.**
- f. Revisar el proceso de registro de los instrumentos financieros, y registrar las comisiones por servicios bursátiles como gasto financiero y no como parte del principal del título.**
- g. Recomendar respecto a las TI:**
 - Gestionar la correspondiente aprobación del Plan estratégico de la Unidad de Tecnología de Información.**
 - Formalizar un procedimiento que indique los controles internos y los pasos a realizar para cuando algún externo utilice la red de la UNED.**
 - Mantener debidamente actualizados las políticas y procedimientos, con la finalidad de que éstos se mantengan vigentes y alineadas con los eventuales cambios, que afectarán al Departamento de TI.**
 - Gestionar la activación de los sistemas de acceso físico al área de sistemas.**
- h. Fortalecer los esfuerzos realizados hasta el momento, en cuanto a la arquitectura de información, hasta definir formalmente la arquitectura de tecnología de información, e incluir (desarrollar y mantener actualizado formalmente) todos los procedimientos que dicha arquitectura debe contener. Esta debe contemplar lo siguiente:**
 - El modelo de arquitectura de información empresarial.**
 - Diccionario de datos empresarial y reglas de sintaxis de datos.**
 - Esquema de clasificación de datos.**
 - Administración de la integridad.**

Además, la infraestructura de la TI se debe evaluar periódicamente para asegurar que esté estandarizada, siempre que sea posible y que exista la

interoperabilidad según sea requerida, esto para satisfacer los requerimientos de recursos de manera efectiva y para adaptarse a las políticas y estándares de la arquitectura.

3. **Solicitar a la Administración que el próximo auditoraje externo, correspondiente al período 2010-2009, sea expuesto ante el Plenario del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

22. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.”**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 161-2011, Art. IV, celebrada el 1 de junio del 2011 y aprobado en firme en la sesión 164-2011 (CU.CPP-2011-029), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 10) celebrada el 10 de marzo del 2011 (CU-2011-119), en relación con la nota OCP-2011-038 del 28 de febrero del 2011 (Ref. CU-110-2011) suscrita por Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010.

También, retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 5) del 10 de marzo del 2011 (CU-2011-114), en relación con la nota DF-037-2011 (Ref.: CU—107-2011), suscrita por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 9) celebrada el 03 de febrero del 2011, referente al desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.

Además, conoce la nota DF 097-2011 del 5 de abril del 2011 (Ref.: CU-222-2011), suscrita por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que remite información solicitada de los egresos cargados a los Programas Jóvenes Empresarios y Agenda Joven, en el presupuesto del año 2010.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo una observación con este acuerdo que están tomando ahí, me preocupa mucho la redacción del punto 5), “que la Vicerrectoría Ejecutiva cargó gastos por un monto aproximado de ¢33 millones del presupuesto 2010 asignados al programa jóvenes empresarios, a otras partidas de gastos de las Escuelas sin mediar modificación presupuestaria”.

Me sorprendió de que esa situación se pudiera estar repitiendo ahora y conversé ahora con el Director Financiero y el Vicerrector Ejecutivo y ellos me dan certeza de que eso ya no sucede.

Me decía don Víctor también que él en la Comisión aclaró que eso fue una situación especial, que ya no se vuelve a repetir.

A mí sí me gustaría agregarle algo de que diga casualmente eso, y que el Vicerrector Ejecutivo se compromete a y que es una situación excepcional y que no se está repitiendo en este momento, porque eso es del 2010 y si lo leemos bien es pasado, pero me gustaría que quede en algún lado que don Víctor Aguilar dio las justificaciones.

MAINOR HERRERA: Me parece bien hacer la observación, solo que ahí podríamos redactarlo en los términos de que el Vicerrector Ejecutivo se compromete a que dicha situación no ocurrirá en el futuro. No sabemos hasta que no tengamos una liquidación presupuestaria en lo que va este año, si se está dando o no se está dando, pero incluso don Víctor sí fue muy honesto, él dijo, -se cometió el error y si esta Comisión recomienda una llamada de atención yo la asumo, porque sí cometimos el error-.

Entonces, dada esa franqueza suavizamos un poco el asunto y me parece que sería importante agregarle eso, que este Vicerrector se compromete a que en el futuro dicha situación no ocurrirá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que aclaró la situación y que se compromete a que no ocurrirá en el futuro. Que se compromete a que es una situación ya superada y que no se repetirá.

También otra cosa que no entiendo es el punto 2) que dice: "Solicitar a la Administración presentar en un plazo de tres meses una propuesta que establezca topes de gastos para todo proyecto que la Institución ejecute en convenio con otras instituciones".

MAINOR HERRERA: Aquí el asunto se está refiriendo al programa de Jóvenes empresarios y algunos convenios como CONARROZ, IMAS-UNED.

La discusión que se dio en torno a esto es que se hacían presupuestos con alguna expectativa de ingreso y de gasto obviamente, se proyectaban ingresos y gastos y al final cuando liquidábamos esos proyectos, esos programas, teníamos diferencias sustantivas en cuanto a ingresos y gastos. Entonces se gastaba más y acá lo vimos con el caso de Jóvenes empresarios cuando se le presupuesto cerca de ¢100 millones al programa y después la ejecución fue casi nula de gastos, de ingreso, y el gasto siempre se ejecutó en otras dependencias.

Ocurría también el caso de FOMUDE, toda una expectativa que se tuvo de ingresos para la Universidad pero cuando se hace la liquidación final, vemos que hay un déficit de ¢53 millones.

Entonces, la propuesta es que hayan topes y que si hay un convenio y en algunas de las cláusulas establece que de no cumplir alguna de las partes, y si no cumple que se ejecute lo que se establezca ahí, porque lo que no está bien es que la Universidad incurra en un gasto, contrate personal en muchos casos por servicios especiales y que cuando se liquida el programa, veamos que hay una diferencia sustantiva entre ingresos y gastos.

A eso fue a lo que nos referimos concretamente en este punto 2) del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya comprendo, de hecho hay un principio presupuestario que creo yo que es el que podría estar fallando ahí con esto que usted me dice, que es que en los proyectos específicos, las asignaciones del gasto tienen que obedecer al ingreso.

Creo que es la redacción la que podríamos estar cambiando aquí, de manera que lo que tenemos que buscar es que se cumpla con este principio para que al final no haya una sobre valoración del gasto con respecto a los ingresos del proyecto.

Si ustedes me permiten, me gustaría darle una redacción a esto orientado en lo mismo, no la tengo en este momento pero sí me gustaría tal vez al final de la sesión, darle otra redacción. Ya comprendo que es, pero cuando me habla de topes de gasto, no queda claro cuál es el objeto.

MAINOR HERRERA: No tengo ningún problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí es un principio presupuestario que yo lo he reclamado en otras ocasiones.

MAINOR HERRERA: Lo que pasa don Luis es que el principio existe y estoy seguro que tanto el Director Financiero como el Vicerrector Ejecutivo lo tienen claro. El asunto es qué pasa cuando se operativiza y nos salimos de esa relación, presupuesto-gasto, presupuesto-ingresos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 161-2011, Art. IV, celebrada el 1 de junio del 2011 y aprobado en firme en la sesión 164-2011 (CU.CPP-2011-029), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 10) celebrada

el 10 de marzo del 2011 (CU- 2011-119), en relación con la nota OCP-2011-038 del 28 de febrero del 2011 (Ref. CU-110-2011) suscrita por Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2010.

También, retoma acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2084-2011, Art. IV, inciso 5) del 10 de marzo del 2011 (CU-2011-114), en relación con la nota DF-037-2011 (Ref.: CU—107-2011), suscrita por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2076-2011, Art. III, inciso 9) celebrada el 03 de febrero del 2011, referente al desglose del estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los Programas Jóvenes Empresarios, Agenda Joven, Convenio UNED-CONARROZ, Convenio UNED-IMAS/BNCR.

Además, conoce la nota DF 097-2011 del 5 de abril del 2011 (Ref.: CU-222-2011), suscrita por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero, en el que remite información solicitada de los egresos cargados a los Programas Jóvenes Empresarios y Agenda Joven, en el presupuesto del año 2010.

CONSIDERANDO:

- 1. La visita del Sr. Javier Ureña , Director del Instituto de Formación, Capacitación y Desarrollo Local, que expuso sobre la finalización del convenio UNED- FOMUDE, de la ejecución de gastos e ingresos y de la conveniencia que el instituto retome alguno proyectos que podrían ser de interés institucional.**
- 2. Que con el proyecto UNED- FOMUDE la UNED creó toda una plataforma para el trabajo regional, en la que se invirtieron recursos para capacitación y equipamiento, que debería ser aprovechados en nuevos proyectos del Instituto.**
- 3. Que no existen acuerdos del Consejo Universitario que establezcan a la Administración topes de ejecución de gastos en los proyectos que ejecuta con otras instituciones.**
- 4. Que se recibió la visita de los señores Miguel Gutiérrez, Director Escuela de Ciencias de la Administración, Gioconda Vargas, Mauren Acuña y otros funcionarios de la Escuela Ciencias de la Administración, el que justificaron el uso que esta Escuela hizo de los recursos financieros que le fueron asignados en el presupuesto 2010 para el programa Jóvenes Empresarios.**

5. Que la Vicerrectoría Ejecutiva cargó gastos por un monto aproximado a los ¢73 millones de colones del presupuesto 2010, asignados al programa Jóvenes Empresario a otras partidas de gasto de las escuelas, sin mediar la modificación presupuestaria correspondiente. No obstante, el Vicerrector Ejecutivo aclaró la situación y se compromete a que no se repita en el futuro.
6. Que la Escuela de Ciencias de la Administración ejecutó durante el 2010, gastos del presupuesto asignados al programa Jóvenes Empresarios por un monto cercano a los ¢24 millones, sin que la UNED recibiera a cambio ingresos del programa durante su ejecución.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Sr. Javier Ureña, Director del Instituto de Formación, Capacitación y Desarrollo Local, presentar a más tardar en tres meses un plan de trabajo que incluya una proyección de cada una de las áreas que considera prioritario desarrollar en el Instituto de Formación, Capacitación y Desarrollo Local en los próximos cinco años .
2. Recordar a la Administración que en los proyectos asociados a un ingreso específico, debe existir congruencia con la aprobación de los gastos.
3. Recordar al señor Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, que en lo sucesivo todo cargo de gastos que obedezcan a un traslado de recursos financieros entre cuentas, debe venir acompañado de la respectiva modificación presupuestaria.

ACUERDO FIRME

23. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Exoneración del pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la sede interuniversitaria de Alajuela.”

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 171-2011, Art. V, celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-044), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2108-2011, Art. III, inciso 2) celebrada el 04 de agosto del 2011 (CU-2011-414), en relación con el oficio CR.2011-506 del 19 de julio del 2011 (Ref.: CU-429-2011) suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión No. 1686-2022, Art I, inciso 2), celebrada el 18 de julio del 2011; sobre la solicitud de

la Vicerrectoría Académica, para que se exonere el pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, así como el dictamen brindado por la Oficina Jurídica.

Además, remite el oficio R.295-2011 del 3 d agosto del 2011 (Ref.: CU-450-2011), suscrito por el Rector Sr. Luis Guillermo Carpio Malavassi, sobre el acuerdo tomado en el Consejo de Rectoría sesión No. 1687-2011, Art. II inciso 1), sobre el oficio VA-551-2911 de la Vicerrectoría Académica en relación con este asunto.

MAINOR HERRERA: Tengo una duda aquí con respecto a la fecha límite para que la Comisión que se va a conformar y que este servidor va a coordinar, para que entregue el informe que se refiere a los aranceles de los estudiantes de la sede interuniversitaria de Alajuela, porque en el momento en que la Comisión aprueba se estableció como fecha prudente la primera semana de noviembre, sin embargo, como esto se ha atrasado un poco y llega hasta hoy a la agenda, me parece que la primera semana de noviembre sería muy poco tiempo para que podamos hacer la propuesta. Yo solicitaría que me de unas tres semanas más para ajustar el tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aparte de ampliar el plazo un mes más, tengo una observación que es que diga que presentemos una propuesta para cobrar el arancel, yo más bien quería cambiar esa redacción para que dijera, presentar una alternativa para atender el ingreso de los estudiantes y esa alternativa es cobrar el arancel, pero podrían haber otras alternativas que no sea cobrarlo, que podríamos estar recuperando una parte, hay muchas cosas que están sucediendo ahí con la inter-sede que nos tomó fuera de base.

MAINOR HERRERA: Me parece bien, ahí lo valoraríamos como usted lo dice.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 171-2011, Art. V, celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-044), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2108-2011, Art. III, inciso 2) celebrada el 04 de agosto del 2011 (CU-2011-414), en relación con el oficio CR.2011-506 del 19 de julio del 2011 (Ref.: CU-429-2011) suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión No. 1686-2022, Art I, inciso 2), celebrada el 18 de julio del 2011; sobre la solicitud de la Vicerrectoría Académica, para que se exonere el pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la Sede Interuniversitaria de

Alajuela, así como el dictamen brindado por la Oficina Jurídica.

Además, remite el oficio R.295-2011 del 3 d agosto del 2011 (Ref.: CU-450-2011), suscrito por el Rector Sr. Luis Guillermo Carpio Malavassi, sobre el acuerdo tomado en el Consejo de Rectoría sesión No. 1687-2011, Art. II inciso 1), sobre el oficio VA-551-2911 de la Vicerrectoría Académica en relación con este asunto.

CONSIDERANDO:

- 1. La visita de las señoras Erika Fortado, Funcionaria de la Vicerrectoría Académica y Raquel Zeledón, Funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, en el que brindaron información sobre la exoneración del pago de aranceles de matrícula a los estudiantes de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.**
- 1. La visita de la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica, quién expone las razones por las que solicita la exoneración del pago de aranceles a los estudiantes que matriculan en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.**
- 2. El acuerdo del CONARE 07-2007, del 6 de marzo del 2007, mediante el cual se crea la Intercede de Alajuela.**
- 3. El dictamen OJ. 2011-120 de la Oficina Jurídica de la UNED, en el que se indica que esta institución se rige por el principio de legalidad y que por tanto se requiere de norma expresa que permita hacer dicha exoneración.**
- 4. La necesidad de mantener las condiciones de arancel a los estudiantes que al III cuatrimestre del 2011 matricularon en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.**

SE ACUERDA:

- 1. Extender el beneficio de exoneración en el arancel total a los estudiantes de la Sede Interuniversitaria de Alajuela matriculados hasta el III cuatrimestre del 2011, de manera que puedan terminar su plan de estudios con las mismas condiciones de exoneración.**
- 2. Solicitar a la Administración una evaluación del proyecto Sedes Interuniversitarias para la primera semana de diciembre de 2011.**
- 3. Crear una Comisión conformada por los señores Raquel Zeledón, Funcionaria de la Oficina de Bienestar Estudiantil, Erika Fortado, Funcionaria de la Vicerrectoría Académica, Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Mainor Herrera, Miembro Interno del**

Consejo Universitario, quien coordina, para que presenten en la primera semana de diciembre una alternativa para atender el ingreso de los estudiantes a la Sede interuniversitaria de Alajuela a partir del primer cuatrimestre del 2012.

ACUERDO FIRME

24. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011”.

Se conoce dictamen Plan – Presupuesto, sesión 171-2011, Art. IV, celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-045), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2108-2011, Art. III, inciso 8) (CU-2011-420), celebrada el 04 de agosto del 2011(CU-REFS.: CU-440 y 441-2011), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en los que remite los informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 24)

Se conoce dictamen Plan – Presupuesto, sesión 171-2011, Art. IV, celebrada el 7 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-045), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2108-2011, Art. III, inciso 8) (CU-2011-420), celebrada el 04 de agosto del 2011(CU-REFS.: CU-440 y 441-2011), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en los que remite los informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011.

CONSIDERANDO:

- 1. La visita del señor Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto a la Comisión Plan - Presupuesto, quien presentó y expuso con amplitud los informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011.**
- 2. Los ingresos totales presupuestados para el proyecto FOMUDE para el período 2008-2011 y los ingresos ejecutados por este proyecto para el mismo período.**

SE ACUERDA:

1. **Agradecer al señor Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, por su presentación de los informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo y al 30 de junio del 2011.**
2. **Hacer la observación a la Administración que el proyecto FOMUDE generó un déficit para el período 2008-2011 de ₡52.971.548.00 colones, por lo que se le solicita presentar a más tardar el 12 de diciembre de 2011, un informe que incluya los principales logros del proyecto FOMUDE, la sostenibilidad financiera del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Gestión Local, así como las expectativas e impacto que se espera tenga el mismo en el desarrollo nacional .**

ACUERDO FIRME

25. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre “Aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la carrera de ingles”.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 172-2011, Art. V, celebrada el 14 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-048), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2086-2011, Art. III inciso 6) (CU-2011-159), en relación con el oficio DF 083-2011 del 18 de marzo del 2011 (Ref.: CU-165-2011), suscrito por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda información solicitada por el Consejo Universitario sesión No. 2083-2001, Art. V inciso 1). Punto 3, sobre el procedimiento que se sigue en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la Carrera de Inglés.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 25)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 172-2011, Art. V, celebrada el 14 de setiembre del 2011 y aprobado en firme en sesión 173-2011 (CU.CPP-2011-048), referente all acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2086-2011, Art. III inciso 6) (CU-2011-159), en relación con el oficio DF 083-2011 del 18 de marzo del 2011 (Ref.: CU-165-2011), suscrito por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda información solicitada por el Consejo

Universitario sesión No. 2083-2001, Art. V inciso 1). Punto 3, sobre el procedimiento que se sigue en la aplicación de los recursos que se recaudan con el cobro del arancel correspondiente al examen de ubicación de la Carrera de Inglés.

CONSIDERANDO:

1. La visita de la señora Yinnia Mora, Encargada de la Cátedra de Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo, a la Comisión Plan – Presupuesto, quien expone sobre la conveniencia de seguir cobrando un arancel a los estudiantes que desean aplicar el examen comprobatorio del idioma inglés requisito para ingresar a la Carrera de Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo.
2. La información suministrada por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, sobre ingresos captados y gastos en que incurre la UNED con la elaboración y aplicación del examen comprobatorio del idioma inglés.
3. Que el monto total que ingresa a las arcas de la UNED por concepto del cobro del examen comprobatorio del idioma inglés se destina a cubrir los gastos en que incurre la UNED por pago a profesores que elaboran y aplican dichas pruebas, así como los materiales requeridos en las mismas.
4. Que dentro del reglamento de cargas académicas de los tutores no está contemplado la elaboración y aplicación de exámenes comprobatorios para ingresar a un programa de estudio.

SE ACUERDA:

1. Mantener el cobro del examen comprobatorio del idioma Inglés para los estudiantes que desean ingresar a la carrera de Enseñanza del Inglés en I y II ciclo.
2. Incrementar el arancel del examen comprobatorio del idioma Inglés para el 2012 en el mismo monto en que se incrementen los aranceles de las asignaturas regulares de la UNED en el próximo año.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre su visita a la zona de Pejibaye.

JOSE MIGUEL ALFARO: Este es un tema incluso para llevar a la sesión del Consejo Universitario en Turrialba, porque yo ya había hablado algo con la gente del Centro Universitario. La reunión se hizo en el Salón de la Cruz Roja en Pejibaye con participación del Comité local que está detrás de este proyecto.

Los dueños del terreno que probablemente se va a adquirir para efectos de hacer ahí el canal que va a tener la Escuela de Kayak en el río Pejibaye, el ex alcalde Jorge Solano que ha sido el gran promotor de este proyecto, la actual alcaldesa, Lizette Castro y tanto el Presidente de la Federación de Kayak de Costa Rica como Róger Madrigal que es un atleta kayakista costarricense olímpico, que han sido los que han movido propiamente la parte del deporte.

Ahí se informó de que se está tramitando en la Asamblea Legislativa en este presupuesto una partida para la compra de ese terreno y también nos informaron que se están reactivando las comisiones específicas que la comunidad había organizado para los complementos del proyecto, no solamente que se compre el terreno sino que además la comunidad tiene que organizarse para darle una buena respuesta a ese proyecto.

El proyecto es construir un canal artificial, establecer ahí una Escuela Nacional de Kayak, ofrecer Pejibaye como cuartel de invierno para los equipos de kayak sobre todo de los países de clima templado del norte, y además hacer actividades de kayakismo, certámenes nacionales, etc.

Esto va a requerir que a la gente de Pejibaye se les de apoyo en la organización de miró empresas que desarrollan servicios turísticos en apoyo a los habitantes de Pejibaye para poder hacer las contabilidades de esas empresas, hacer su mercadeo, hacer su programación.

En el fondo lo que la comunidad de Pejibaye quiere es un desarrollo parecido al de la Fortuna de San Carlos, o sea, que es un desarrollo con raíces propias. Ya hay muchas cosas organizadas, incluso ellos hace varios años con apoyo del Club Rotario, establecieron una escuela de guías de turismo, ellos están también en una posición muy privilegiada, porque como decía yo el otro día, son el extremo oeste del Parque Internacional de la Amistad, y el 60% del territorio de Pejibaye es bosque.

Entonces, también tiene una vocación en ese sentido de turismo ecológico, además hay personas que han hecho experimentos muy interesantes en agricultura, por ejemplo, hay una familia que se ha especializado en producir

chiles de diferentes colores, también hay organizaciones artesanales que trabajan con frutos del bosque, para hacer collares y ese tipo de cosas.

Creo que es una comunidad que recibiría un gran impulso con la presencia de la UNED, no solo para ver qué carreras se necesitan, sino para ver qué servicios de extensión se necesitan en esa comunidad.

Quiero decir que a través de este proyecto el ICE; que tiene un interés directo en Pejibaye a través de CONCURE que es la Comisión de la Cuenca del Reventazón, ha estado presente incluso cuando se estaba preparando la venida de los kayakistas, puso un servicio de wifi para que hubiera wifi en el parque de Pejibaye y en el salón comunal de ahí, etc, y entonces, tienen comunicaciones de alto nivel para internet.

Antes de eso como decía yo el otro día, los estudiantes de Pejibaye tenían que ir a Turrialba, a cafés internet para hacer sus asignaciones y a veces incluso tenían que pernotar en Turrialba.

Creo que esa es una bonita oportunidad, son tal vez unas 750 familias las que conforman la comunidad de Pejibaye y la presencia de la UNED podría ser el gran catalizador de la educación que ellos necesitan en estos momentos para poder administrar bien este proyecto.

ORLANDO MORALES: Creo que el comentario lleva a un acuerdo muy sencillo y que debe tener eficacia, es vincular a la UNED a través del Centro Universitario de Turrialba con el proyecto Escuela Nacional de Kayakismo. Eso es en primera instancia el primer punto.

El segundo punto, instruir a los funcionarios del Colegio Universitario de Turrialba para que ofrezcan los servicios de extensión, docentes, capacitación en elaboración de bebidas, comidas, turismo, telemática, etc., o sea que este país en ese lugar dé una muestra de qué podemos tener aspiración de primer mundo porque tenemos los recursos, pero si pensamos a lo tico lo que vamos a hacer muy a lo tico, algo de medio ver.

De manera que la UNED no puede desaprovechar la oportunidad de tener presencia, como he dicho que no tuvo presencia con el proyecto gigantesco hidroeléctrico de Siquirres.

No sé si hay convenios supongo que no, no los hay tampoco con Buenos Aires y el proyecto Diquis, o sea no estamos viendo que esta es una Universidad grande que debe sacar pecho porque tiene con qué porque le sobran elementos.

Me asusto de lo grande que es la Universidad y cómo hay oportunidades que no se concretan.

El caso de Pejibaye es una posibilidad de que la UNED diga presente y hay multitud de cosas que hacer.

El caso de audiovisuales, los que hicieron sobre trapiches fue una belleza y lo que pueden hacer ahí sería otro importante documental.

La UNED al servicio de la comunidad, el centro regional que hemos dicho en las políticas que debe contribuir al desarrollo regional, pero si solo pensamos en aula y en docencia ahí metidos en el Centro, estamos perdiendo de vista la regionalización de que aparentemente es una política pero eso si es una acción concreta y donde la UNED sea distinguida porque todo kayakista que va dice ahí está la Universidad Estatal a Distancia presente. De manera que un acuerdo en ese sentido debiéramos redactarlo.

GRETHEL RIVERA: Me parece interesante y productivo, sin embargo deberíamos de conocer el proyecto y una presentación formal para que se pueda tomar un acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Acotando lo que dice doña Grethel. Como vamos a tener una sesión en Turrialba a lo mejor podemos dar un espacio en la agenda para darle la participación al proyecto y escucharlo en Turrialba y ahí tomaríamos el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que deberíamos de aprovechar la oportunidad sobre todo que está vinculado con la proyección del Centro Universitario hacia la comunidad.

JOSE MIGUEL ALFARO: Se podría hacer que nos presenten el proyecto y con calma programar una visita incluso con la gente del Centro Universitario y algunas otras personas de la Universidad.

Creo que pronto van siete embajadores a conocer la comunidad y en este momento tienen una misión del Ministerio de Cultura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No se tiene que tomar ningún acuerdo. Sería incluir el tema que anunció don José Miguel para que brinden un informe la gente que está vinculada con eso, de manera que en la sesión en Turrialba ellos puedan hacer una presentación rápida.

2. **Agradecimiento del señor Luis Guillermo Carpio a los miembros del Consejo Universitarios por asistir a la actividad del día de ayer en el Paraninfo.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agradecer la presencia de los miembros del Consejo Universitario en la presentación de ayer y es comprensible que se hayan retirado.

La comunidad universitaria valora mucho cuando los miembros del Consejo Universitario están en las actividades públicas, por lo que la presencia de ustedes es fundamental.

3. **Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para aprovechar el espacio proporcionado a los miembros del Consejo Universitario en Acontecer.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Acabo de recibir un correo y vi el Acontecer de este mes un poco delgado.

Hace tres meses estamos sacando Acontecer mensual y se está promoviendo que la gente escriba más.

Creo que la presencia de autoridades del Consejo Universitario sería fundamental para que escriban ahí. El espacio está y no se está ocupando y sé que cuesta mucho y es importante aprovecharlo.

Igualmente hago extensiva la invitación a la Federación de Estudiantes igual que a los gremios y no lo han aprovechado. El único que escribe permanentemente es don Mario Valverde.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota de la Rectoría sobre Informes X-16-2010-01 y X-16-2010-04 de la Auditoría Interna**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que dejar constancia en actas que en este punto No. 1 de Trámite Urgente, se procede a la entrega del documento a los miembros del Consejo Universitario a efectos de que en la próxima sesión sea analizado y discutido y acordado.

* * *

Este tema queda pendiente de análisis para la próxima sesión.

* * *

2. Visita de los señores Leda Méndez y Luis Alberto Jaén, integrantes del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social así como los señores Luis Paulino Vargas y Hania Castro.

* * *

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Leda Méndez, Miriam Zamora y Luis Alberto Jaén, integrantes del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social, señor Luis Paulino Vargas, Director a.i. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) y señora Hania Castro.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queremos darle la bienvenida a los señores Leda Méndez, Luis Alberto Jaén, Hania Castro Myriam Zamora y Luis Paulino Vargas.

Con base en una solicitud que había presentado don Luis Paulino Vargas para que se conociera a nivel institucional la temática de la Caja Costarricense del Seguro Social, este Consejo acordó recibirles para escuchar y de manera que se interiorizara así en nosotros, como parte del accionar de la Universidad en este caso, la problemática que se está viviendo a nivel nacional y no solo en la Caja Costarricense de Seguro Social sino toda la temática y sobre todo interiorizar la problemática y nosotros conocer como Universidad pública fundamentalmente ver qué podemos hacer no sólo para apoyarles en la gestión que ustedes están realizando tan loable, sino también que podamos promover algún otro tipo de actividades que podríamos estar planteando desde el seno de la Institución.

De manera que discutiéramos la temática y le voy a dar la palabra a don Luis Paulino para que sea él quien nos haga la introducción y posteriormente con mucho gusto estaríamos escuchándolos.

LUIS PAULINO VARGAS: Muchas gracias a los compañeros y compañeras miembros del Consejo Universitario.

En realidad planteé la solicitud a instancia de doña Leda Méndez y doña Myriam Zamora, las conozco de muchos años atrás, son gente de una gran sensibilidad social y enorme compromiso con los temas de justicia social y la democracia en Costa Rica.

Doña Leda Méndez por diferentes medios me había informado que ella y otras personas habían formado una organización cuyo objetivo era crear conciencia y buscar soluciones alrededor del tema de la Caja Costarricense del Seguro Social,

y que parte de este grupo era don Luis Alberto Jaén a quien recién lo he conocido en una actividad a la cual me invitó la ANDE sobre una actividad del tema de la Caja. Pero sé que él ha trabajado mucho el tema de la Caja y que maneja mucha información sobre esto.

En lo personal es un tema que me preocupa profundamente y estoy convencido de que la Caja es, dentro del sistema de seguridad social de Costa Rica, una institución absolutamente fundamental.

Me duele profundamente ver la crisis a la cual ha sido arrastrada la Caja y me parece que de por medio ha habido una dosis tremenda de irresponsabilidad acumulada a lo largo de los años, una irresponsabilidad que se ha dado en distintos niveles porque ciertamente hay responsabilidades internas a la Caja de gente que no ha hecho las cosas como deberían de hacerse.

Hay responsabilidades en quiénes han dirigido la Caja a lo largo de los años y responsabilidades de los gobiernos, a lo largo de muchos años, dentro de un proceso de deterioro que ha sido acumulativo y que nos ha llevado ahora a un límite peligroso y creo que la sociedad costarricense no puede permitir de ninguna forma que ese proceso continúe y tiene que ser detenido y revertido.

En ese sentido me parece que el informe que dio la Comisión de los Notables con sus recomendaciones, tienen aspectos positivos. No comparto la totalidad de las recomendaciones pero sí comparto muchas de ellas y hay aspectos positivos sobre todo en términos de acciones a corto y mediano plazo, acciones para los próximos años.

Me parece que la Caja también exige una visión de más largo plazo que probablemente necesitaría reformas de la legislación. Sé que el énfasis de esta Comisión de Notables estuvo en propuestas que se puedan aplicar sin modificar la legislación, lo sé porque en varias ocasiones muy frecuentemente conversé con doña Juliana Martínez es que es una de las personas que la integraban y sé que el énfasis de la Comisión estuvo en hacer propuestas que pudieran ejecutarse sin modificar las leyes, pero probablemente la Caja va a necesitar algo más que eso, va necesitar modificaciones a las leyes.

Creo que debería ser asumido como un proyecto prioritario para Costa Rica. Escuché hace unos meses atrás a la Presidenta Chinchilla diciendo que la Caja es un problema-país y cuando ella dijo eso lo interpreté en términos de que la Caja es un problema que debe ser afrontado y asumido por encima de banderías políticas.

De hecho puedo decir que luego de que escuché a la Presidenta Chinchilla decir eso tuve la ocasión, hace e mes y medio aproximadamente, de conversar personalmente con ella y cuando lo hice se lo recordé, le dije que esperaba que fuera en serio y que sea asumido como un asunto que es partidario y que no puede ser asumido desde intereses electorales sino que tiene que ser asumido como un problema país y probablemente como el problema país más importante

en este momento, mucho más importante que el déficit fiscal o que cualquier otro problema.

Creo que la Caja es central para la paz social y la democracia en Costa Rica, para el futuro de este país, si es que queremos un futuro democrático y por eso creo que debemos asumirlo con mucha seriedad.

De ahí que cuando doña Leda me dijo que lo que quería era que los recibieran en el Consejo, yo les dije que lo que podía hacer es tratar de conversar con personas amigas que son miembros del Consejo Universitario y recurrí a varios de los miembros internos y a quienes les agradezco mucho que atendieran mi solicitud.

No soy parte de este grupo, soy amigo de algunas de las personas que lo integran y traté de establecer el puente y muchas gracias al Consejo Universitario de la UNED que atendieron la solicitud que formulé.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siendo así entonces queremos darle la palabra a quienes consideren oportuno.

LEDA MENDEZ: En primer lugar queremos darles las gracias por habernos recibido. Es un honor para nosotros estar aquí.

Nosotros pertenecemos a un Comité que se llama Comité Patriótico Nacional. De ahí deriva un comité que se llama Comité de Salvación de la Caja. Hay otros que están dedicados a ambiente y nosotros estamos dedicados al tema de la Caja.

De hecho concursé para ser parte de una Junta de Salud y por dicha ya soy parte de la Clínica Carlos Durán, porque estamos tratando de incidir en algunos espacios.

Nosotros lo que hacemos es que a través del Comité es alertar a la población, pero también hay espacios como las universidades, sindicatos, asociaciones, Colegios Profesionales que nos gustaría que escuchen y lean los problemas y se integren a ver qué hacen cada uno por su cuenta, como las universidades, a ver si podemos levantar por un lado la base y con el poder que tienen las universidades en la sociedad.

Lo que queremos es lo siguiente. Nosotros fuimos a la Universidad Nacional y quisiéramos que se comuniquen con ustedes para que en conjunto las universidades -porque nosotros solo podemos ser un pequeño eslabón- puedan hacerlo de oficio.

Lo que nosotros venimos a exponer es lo que de los 12 puntos que son unos de los puntos, pero tendríamos que saber que no son los señores Luis, Myriam, no significa que eso se mete dentro de un basurero y eso lo sabemos, sino que ustedes nos avalen eso para nosotros poderlo presentarlo con el aval de ustedes que es lo que tiene más peso.

Esto es para que sepan quienes somos. Somos alrededor de unas 40 personas que somos del Comité Patriótico Nacional y nosotros somos alrededor de 5 ó 6 personas porque es para cosas muy puntuales que estamos haciendo.

Don Luis Alberto va a exponer el asunto propiamente de la Caja, qué es lo que nos ha motivado a estar aquí.

LUIS ALBERTO JAEN: Buenos días. Siento una gran alegría de que un organismo como este nos reciba para ocuparse de este asunto, que considero que es el mayor problema que tiene el pueblo de Costa Rica desde la venida de don William Walker. Eso es un problema tan extraordinariamente grave que amerita para mí un levantamiento popular, pero desgraciadamente nuestras voces no son tan fuertes como para que lleguen a todo el pueblo.

Creo que con la autoridad que tiene un Consejo Universitario como este y ojalá todas las Universidades, aunque algunas están quitadas, digo concretamente la Universidad de Costa Rica, que eso pueda penetrar y hacer conciencia en la gente para que se adopten las medidas que se requieran.

Quiero decirles que mi pasión cuando era joven era la literatura y sobre todo la poesía, y me gustaba entonces usar muchas palabras lindas cuando hablaba, pero cuando ingresé en contacto con la cuestión social, empecé a decir malas palabras y ahora el diccionario para hablar el problema de la Caja, ni el diccionario ni el lenguaje me alcanza para definir lo que pasa en la Caja.

Lo que pasa en la Caja es sencillamente horrendo y espantoso, tiene dimensiones y características verdaderamente dantescas.

¿Cómo ha sido el proceso y cómo se ha llegado a esto? Voy a tratar de ser conciso y breve.

El problema de la Caja no es de ahora y empezó 1948. El señor Otto Fallas Monge, abogado de la Caja y que fue Ministro de Trabajo de la Administración Figueres de 1953 a 1958, publicó un libro al terminar su gestión como Ministro de Trabajo de esa administración, titulado Los seguros sociales y la dignidad humana.

En ese libro hay tres renglones que dice *“los últimos gobiernos no le han pagado a la Caja las cuotas que le correspondían y eso la ha debilitado mucho”*. Eso dijo don Otto Fallas.

Los últimos gobiernos son el Gobierno de la Junta, el Gobierno de Ulate y el Gobierno de Figueres del periodo de 1956 al 1958.

Corroborando esta manifestación de don Otto Fallas, la Asamblea Legislativa en diciembre de 1957 o sea apenas unos 4 ó 5 meses antes de que Figueres

terminara su segundo periodo, se dictó una Ley reconociendo que la deuda acumulada del Gobierno con la Caja ascendía a más de ¢16 millones, para la época y para las circunstancias de aquel momento eso era una forma extraordinaria y muy grave. La suma de ¢16.5 millones era la deuda que habían acumulado la Junta, el Gobierno de Ulate y el Gobierno de Figueres.

La Asamblea Legislativa dicta una resolución que le da al Gobierno un plazo de 20 años para que cancele esa deuda en abonos de ¢100 mil mensuales.

Originalmente desde los años 1945 las cuotas de los tres sectores: trabajadores, patronos y el Estado, se fijó por medio de un Reglamento de la Caja en 2.5% para cada sector. Eso continúa así hasta 1971 que es la última Administración de José Figueres.

En esa Administración la cuota del Estado la fijó la Junta Directiva, ya no era el 2.5% como venía pagando desde el principio sino en 0,25%. Eso no era una violación a los reglamentos porque era el Reglamento de la Caja la que había dictado esta normativa, pero sí una violación a una Ley No. 43 del 13 de diciembre de 1945 que estableció que si de los impuestos establecidos por el Art. 24 de la Ley Constitutiva de la Caja sobraba dinero después de que el Estado pagara las cuotas que le correspondían, ese sobrante debía entregarse al Fondo de Pensiones de la Caja para reforzar. Eso nunca se cumplió, ninguna Administración lo cumplió. La Ley está vigente en la actualidad.

En 1971, la última Administración de Figueres rebaja la cuota del Estado a 0,25% y así se queda, y en 0,25% está la cuota del Estado actualmente en el régimen de salud.

Cuando llega don Rodrigo Carazo Odio al poder entonces Carazo se metió un día a la Junta Directiva de la Caja y de esa reunión conjunta salieron varios acuerdos. Unos acuerdos mejorando los reglamentos, los beneficios que poseían los reglamentos y otra disposición trascendental, que las cuotas del Estado pasaban de 0,25% en que se habían rebajado en tiempos de Figueres a 3,25%, sin aumentar los impuestos ni crear nuevos impuestos.

Quiere decir que los impuestos que existían de acuerdo con el artículo 24 de la Ley Constitutiva de la Caja alcanzaban para pagar 3,25%.

Quiero decir que en el acuerdo de la Junta Directiva de la Caja del tiempo de Figueres, no fue solo Figueres y la Junta, ya existía la Ley No. 43, cuatro del que ganaba cada Junta Directiva y tres del que perdía. Entonces en esa Junta Directiva que tomó ese acuerdo de rebajar la cuota del Estado a 0,25% estaban dos connotados socialcristianos, don Jaime Gutiérrez Góngora y don Rafael Ángel Calderón Fournier.

Luego de don Rodrigo Carazo viene don Luis Alberto Monge y empiezan a rebajar la cuota del Estado. Luego de don Luis Alberto Monge viene don Oscar Arias y

rebajan otra vez la cuota del Estado a $\text{¢}0,25$ en ambos regímenes, tanto en el Régimen de Salud como en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, y la cuota del Estado en 0,25% la mantuvieron todos los Gobiernos posteriores. O sea, el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Fournier, José María Figueres Olsen, Miguel Ángel Rodríguez y Abel Pacheco.

La cuota del Estado como dije, en el Régimen de Salud sigue siendo hoy de 0,25% sobre todos los salarios que es en realidad un desfaldo contra todo el Régimen de Salud y contra la Caja.

En el año 2005 Administración Abel Pacheco se reforma el reglamento de la Caja en materia de pensiones. Ese reglamento había sufrido una modificación trascendental en el año 1995 Administración de José María Figueres.

Habían modificado hasta este momento la pensión por invalidez y se concedía con el pago de 36 cuotas mensuales. En el reglamento de ese momento en el año 1995 se modifica la cuota del Estado y pasa de 36 cuotas para conceder el derecho por invalidez, una regla general a 180 cuotas mensuales, cinco veces más para hacer el derecho indisputable.

A la par se crea una escala que empieza concediendo el derecho para la persona combinando edad por número de cuota. La persona de 24 años tenía derecho a la pensión si ha pagado 12 cuotas. Por cada año más de vida le aumenta el número de cuotas en 4.

Cuando llega a 31 años ya tiene que pagar más cuotas que las que establecía el reglamento original de solo 36. Pero este reglamento, que yo digo que es hecho por tabores, que están buenos para administrar casinos y no un régimen de seguridad social, tuvo originalmente tres disposiciones.

Si la persona que tenía el número de cuotas correspondientes de acuerdo con esa escala, pero no había cotizado siendo menor de 48 años, con 12 cuotas en los últimos 2 años, perdía el derecho absolutamente.

Si la persona era mayor de 48 años y no había cotizado con 24 cuotas en los últimos 4 años pierde el derecho. Había una tercera disposición pero después fue derogada.

¿Qué significa esto? ¿Quién es la junta directiva para decir que prescribe un derecho por el no pago de 12 cuotas en un año? Además, ¿qué sentido social tiene esta restricción? Ninguna.

Esto es en cuanto al régimen de invalidez, vejez y muerte. En el año 2005 en la administración de don Abel Pacheco este reglamento fue modificado y fue modificado en una forma brutal.

El reglamento hasta ese momento a pesar de las modificaciones en contra de los trabajadores, hecha en 1995, en tiempos de José María Figueres, el reglamento ahora contiene otras disposiciones.

Mantiene las 180 cuotas como regla general para conceder la pensión, mantiene la escala con esas dos excepciones, que es si no ha pagado 12 cuotas en los últimos dos años pierde el derecho y si no ha pagado 24 cuotas en los últimos 4 años siendo mayor de 48 años, también pierde el derecho, eso se mantiene.

Pero el reglamento del 2005 yo digo que es asalto contra los asegurados, porque hubo una modificación bárbara. Hasta ese momento la pensión se calculaba con el promedio de los mejores 48 salarios devengados por el asegurado en los últimos cinco años y de ese promedio se pagaría el 60% como pensión.

El reglamento del 2005 en tiempos de don Abel Pacheco se modifica en el sentido de que el cálculo de la pensión se hace con el promedio de los salarios de los últimos 20 años y de ese promedio se paga el 52.5% para los salarios más bajos, como peones, cocineras y de ahí en adelante, conforme sube la categoría del trabajador y el salario que le corresponde, se va bajando el porcentaje hasta que llega a un 43%. Esto es lo que dispone ese reglamento.

La consecuencia de esto es que los trabajadores a quienes ya se les aplica este reglamento, reciben como pensión la tercera o la cuarta parte del salario actual que están devengando.

Un caso concreto. Llega un joven y me pregunta, cómo es eso, mi papá ganaba ¢600.000 y se pensionó y le dieron ¢120.000 de pensión. Yo le dije, correcto, le aplicaron el reglamento. ¿Cuánto ganaba su papá hace 20 años? Ahora ganaba ¢600.000, pero hace 20 años si acaso ¢5.000, el promedio yéndole bien le pudo haber dado ¢300.000, y de eso le pagan el 43% ahí tiene los ¢120.000 de pensión.

Esto es un robo indudablemente porque mientras se hace esto las cuotas del Estado pasaron en ese mismo reglamento del tiempo de Abel Pacheco, de 25 céntimos a 41 céntimos, para que ese aumentazo empezara a regir cinco años después. O sea, que habiendo dictado el reglamento en el 2005, el aumento de 16 céntimos en la cuota del estado, empezó a regir el 1 de enero del año pasado.

¿Cuáles son las consecuencias de esto? El actuario de la CCSS, el matemático Rodrigo Arias López, siendo actuario de la CCSS hizo un estudio sobre el régimen de salud y dice que la evasión de los gobiernos, yo digo el robo, al seguro social, en las cinco administraciones, desde Oscar Arias 1986 a Abel Pacheco en el 2005, alcanza a la astronómica suma de ¢14 billones, que representan algo así como \$30.000 millones.

Mientras tanto, en ese mismo periodo el número de muertos por dos enfermedades que la CCSS descuida criminalmente, como son el cáncer y las

enfermedades cardiacas, para las cuales no hay el instrumental necesario ni los médicos especialistas, el número de muertos en 1986, primer año de Oscar Arias, alcanzó por esas enfermedades alrededor de 4000 personas.

En la actualidad el número de fallecimientos por esas mismas dos enfermedades, pasan de 10.000 por año. O sea, hay más de 30 muertos diarios por estas causas, más de 900 personas al mes, más de 10.000 por año. La perspectiva es que así se va a continuar porque yo no veo signos de que se mejore.

Al final de la administración de doña Laura, tendremos entre 40.000 y 50.000 muertos más por solo estas dos enfermedades por el descuido que se ha hecho. Estos son los extremos de esta situación que tenemos planteada. No vayamos a muchas otras cosas más que se pueden decir sobre la CCSS.

Pero además del desfaldo por el pago de las cuotas hay otra cosa más. La ley constitutiva de la CCSS en su artículo 41 dice que los préstamos al sector público de parte de los fondos de inversión de la CCSS no pueden pasar del 20% para todas las entidades públicas.

Los préstamos solo al poder ejecutivo en el régimen de invalidez, vejez y muerte, han alcanzado hasta hace el año antepasado, más o menos el 98.5% de todas las inversiones.

La ley dice que los préstamos tienen que hacerse en las mejores condiciones de rentabilidad y con garantías reales sobre propiedades inmuebles que produzcan renta. Nada de esto se cumple.

En los préstamos como máximo se le paga a la CCSS el 5% como máximo. Muy frecuentemente el 4% y el 3% y en un caso concreto en el tiempo de José María Figueres, le sacaron ¢65.000 millones a la CCS y de eso, la totalidad de los fondos de inversión del régimen de invalidez, vejez y muerte y en forma criminal, del régimen de salud, le sacaron ¢32.000 millones.

El régimen de salud es un régimen de reparto, no es para inversión, es para invertirlo en todo lo que se refiere a la salud, medicinas, pago del personal médico, construcción de hospitales, etc. Empezando a pagar el Estado a la CCSS por ese desfaldo, la suma de ¢87 céntimos de interés anual.

Esta es la forma en la que se ha venido trabajando y con un gran cinismo ese acuerdo firmado entre el poder ejecutivo y la CCSS tiene tres firmas, una la del Ministro de Hacienda, Francisco de Paula Gutierrez, otra la del Presidente Ejecutivo de la CCSS, el Dr. Alvaro Salas y debajo de esas firmas una tercera, que dice testigo de honor y encima firmó José María Figueres. Testigo de honor en un asalto, porque eso es un asalto contra la seguridad social. Pero eso es lo que ha venido ocurriendo.

¿Cómo es posible que se haya llegado a esto? Por los abusos del gobierno, por la lenidad y por la debilidad de quienes manejan la CCSS, pero por otra causa, la falta de controles absoluta. Ninguna de las entidades obligadas a controlar estas situaciones ha cumplido con su deber.

Ni la Asamblea Legislativa que tiene a su cargo el control político, ni la Defensoría de los Habitantes, ni la Contraloría General de la República. Yo les he planteado a todas estas entidades sobre estas situaciones en la CCSS y me han contestado con tonterías, con majaderías, con cosas absurdas, como citarme que se ha actuado de acuerdo con el artículo 35 de la ley tal. La ley tal no tiene 35 artículos, sino uno solo.

En fin, eso es la Contraloría General de la República. Por eso yo digo que no es la Contraloría sino la alcahuetería general de la república. Esto es lo que tenemos planteado.

Los 6 poderes del estado son cómplices de esta situación por la falta de vigilancia y por la falta de resolución oportuna y de acuerdo con la ley en cuanto a estos asuntos de la CCSS. Los 6 poderes del estado, y no es aquí la ocasión ni el tiempo para explicar porqué, pero yo agrego a los clásicos, el poder electoral, agrego a los clásicos la gran prensa y agrego también en gran parte la academia con el espejo que tengo en la Universidad de Costa Rica, en donde los tres medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica no quieren referirse a estos asuntos y cuando les hemos solicitado que nos reciban para rectificar lo que han ido a decir algunas cosas, a bombetear como Otón Solís, Macaya o el mismo Robles de la SUPEN, han ido a decir cosas que son inexactas y además a ocultar otras y a no plantear por ejemplo lo de las cuotas del estado, que nadie quiere plantear, ni la Contraloría, ni los 57 diputados, pasados y antepasados, y ahora así andan.

Los partidos políticos no quieren referirse a eso, los hemos emplazado, no se quieren referir. La OPS es cómplice de esto porque oculta esta situación y la OIT también. Estamos solos en esta lucha, absolutamente solos. Tenemos que movilizar al pueblo, nada más que con la altísima estima que se le tiene a la Universidad, los organismos como este son los que pueden hacer conciencia para que de verdad se pueda obligar a los gobiernos a que corrijan estas gravísimas anomalías que se están presentando en el manejo de la CCSS.

Como prueba de esto la Comisión de Notables nombrada por el poder ejecutivo tampoco se refiere en este asunto, no tocan las cuotas del estado en la actualidad. ¿Para dónde va este asunto? Ustedes han visto la prensa, han visto las cosas escandalosas que se han publicado, no son todas, hay muchas más cosas, mucho más grave o igualmente grave, pero no son todas.

Sin embargo, ¿para dónde va? Vimos La Nación de anteayer o de ayer, qué dice la junta directiva de la CCSS, que a los gerentes destituidos, los van a devolver a sus puestos, pero si estos gerentes son delincuentes. Los que han pagado 7

veces más los precios por los medicamentos son delincuentes, los que han hecho torerías increíbles, indecencias increíbles, crímenes en el manejo de las pensiones de la CCSS, ¿los van a devolver a sus puestos para que sigan en lo mismo?

La directiva actual de la CCSS está dirigiendo sus pasos a mantener la impunidad de quienes han violado las leyes y han cometido crimen tras crimen como los que se han cometido en todas estas operaciones de la CCSS.

El ejemplo de los precios en el precio de los medicamentos, han pagado el 700% del sobreprecio y eso no lo van a castigar. Otro ejemplo es en el manejo de pensiones, les voy a demostrar dos ejemplos.

Cristian Fonseca Vega, es un hombre que tuvo un accidente casero, se le disparó el arma mientras la limpiaba, lo impactó en la ingle. Cuando se estaba recuperando se cayó en un charco, se le metió una bacteria, se le hizo una infección incontrolable y le amputaron ambas nalgas y ambas piernas desde la cadera para abajo.

Tenía casi el doble de las cuotas que le daban derecho a que le dieran la pensión y no se la dieron. Cuando pidió que le dieran por lo menos la del régimen no contributivo, que dicho sea de paso es una mala definición porque aquí todo el mundo contribuye a la CCSS, también le negaron esa pensión. Pasó 15 años sin recibir ningún auxilio y cuando le dijeron que le iban a la del régimen no contributivo el hombre se murió.

Conozco otro caso, Jorge Otárola. Él es un hombre de Paraíso de Cartago, se sintió mal, se fue a un EBAIS, le pusieron una inyección. La inyección no le cayó bien, como a los 4 días se fue para el hospital, allá le hicieron una punción lumbar, se la hicieron mal y quedó paralítico. Jorge Otárola ha trabajado 26 años, ha cotizado, y no le dan la pensión.

A estos criminales que han hecho estas cosas, la junta directiva de la CCSS los quita de la gerencia y los va a devolver a su puesto para que sigan haciendo estas mismas fechorías.

Esto es lo que tenemos, esto es lo que nos ha movido a nosotros para tratar de levantar una lucha de todo el pueblo para lograr estos crímenes dejen de cometerse y para lograr que los trabajadores de todo el pueblo de Costa Rica tengan los derechos que les da la constitución, y por eso digo yo que nada más oportuno y nada más causante de alegría es que las universidades, organismos como este, se adhieran a esta pelea para lograr penetrar a hacer conciencia de toda la gente.

Porque como les digo, los demás, los 6 poderes del Estado empezando en el poder judicial, el poder legislativo, todos están y son cómplices de esta situación. Muchas gracias por habernos escuchado y esperamos que nos atiendan en esta petición que muy respetuosamente les hacemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias a usted don Luis Alberto, por ese amplio y detallado repaso que nos ha hecho, de cosas que no dudo que todos los que estamos aquí a excepción de la estudiante tal vez, recuerdan algunos momentos de la historia donde siempre tuvimos noticias de algunas cosas que estaban pasando.

Lamentablemente, es hasta ahora que estamos reaccionando, digo estamos porque me incluyo, y creo que deberíamos ser todos parte de un movimiento como el que ustedes representan, no tengo la menor duda.

Voy a darle la palabra a dos consejales que quieran referirse al tema por asunto de tiempo más que de otra cosa, pero no quiero restarle importancia a la solicitud que ustedes nos están planteando. Creo que nosotros tenemos la obligación universitaria en este caso, de acompañarles en la lucha que están realizando.

Como costarricense quiero agradecerle a todo el Comité Patriótico, a ustedes y a los que no están aquí por el hecho de tomar una bandera como estas, creo que es muy loable, muy ser costarricense y lo menos que podemos hacer nosotros es acompañarles.

Cabe el compromiso como Rector desde la Administración que podemos desarrollar algunas actividades que les pudieran favorecer, pero también la voz política de la institución que es el Consejo Universitario, tendría también oportunidad para expresarlo de esa manera.

Considerando que tenemos asuntos por analizar, quisiera darle el espacio a dos de ustedes como para que hagan su comentario. Don Orlando ya levantó la mano y don José Miguel Alfaro quiere su participación también. Creo que son dos personas que perfectamente pueden tener el pensar de este Consejo Universitario, a efectos de que ustedes se lo lleven y no tengan la menor duda de que lo vamos a tomar muy en serio su posición y vamos a tomar las acciones que consideremos oportunas como Plenario y ya como Administración también, que les pudiéramos colaborar en ese sentido.

ORLANDO MORALES: Ya el señor Presidente Consejo Universitario les dio la bienvenida y que bueno ver tres representantes de la edad de oro luchando por derechos que le han sido disminuidos de parte de las diferentes administraciones y qué bueno que esté don Luis Paulino también, porque siempre hay que incluir sangre joven en estos movimientos.

Me parece que siempre hay que luchar por lo que se crean derechos, y este país desde que instauró las garantías sociales con rango constitucional es un deber ineludible del Estado mantener ese estado que favorezca la salud, la educación y el trabajo de los ciudadanos, de manera que es una lucha totalmente legítima.

Los datos que don Luis Alberto aquí anota, son espeluznantes, esto es una película de horror. El Estado si se deja solo, y con esto me refiero al gobierno, se apropia de todo y no solo ha rebajado las cuotas sino que prácticamente la carajada se mantiene por la contribución obrero y patronal.

Lo mismo pasó con el INA, con ellos pasó que el gobierno se quitó el tiro y el INA que es un orgullo nacional, resulta que lo mantienen los empresarios porque el Estado también rebajó sustantivamente su cuota. Nada más peligroso que un Estado fuera de control, simplemente empieza a distribuir recursos en otros sectores.

Me parece entonces que el Estado, y ese es el movimiento de ustedes, debe hacerse sentir que es un banco de tres patas, lo están contribuyendo trabajadores, lo están haciendo también los patronos pero el Estado se quitó el tiro cuando es ineludible su compromiso con la seguridad social. Queda muy fácil decir “yo bajo la contribución”.

Fuera de bajar la contribución, los casos que se anotan de mal manejo, que prácticamente son actos punibles, en compra de medicamentos, en el ejercicio de la profesión, pueden ser no solo condenables sino que deben ser condenadas.

Cuando nosotros vemos sobreprecios en los medicamentos, realmente eso es algo que riñe, con una sana práctica financiera pero también el asunto ético porque alguien se está beneficiando de eso.

Cuando se publican salarios que no fueron desmentidos, quince salarios anuales mayores a 100 millones, yo no sé cuánto debe trabajar uno para que el salario sea de 100 millones anuales, algo anda mal, porque no es posible.

Entonces, además de cargos de jefatura, cargos en una serie de beneficios extra porque en vez de estar incluyendo más personal, algunos concentran una serie de obligaciones que no cumple, porque el día tiene 24 horas y no pueden cumplirlas. También es un hecho no solo denunciable pero uno piensa en quién da seguimiento para castigar esos actos que realmente están reñidos con la ley.

El país debe a la seguridad social los estándares de salud que se pregonan por todo el mundo, esperanza de vida que ronda los 80 años en hombre y mujer es un caso inédito, en ningún país subdesarrollado se da y aquí estamos mano a mano con europeos y la parte norte de América está desarrollada.

Mortalidad infantil menor al 1%, eso es un récord. Si vemos enfermedades infectocontagiosas también, este es un país modelo en salud a pesar de la CCSS, y de eso es que uno se maravilla. Qué tal si realmente se ponen las cosas a derecho, sería no solo una institución ejemplar sino que algo que no sea mencionado, hay listas de espera para casos serios que son diferidos meses y aún en casos anecdóticos que se citan años.

Al igual que la ley que debe ser no solo pronta y cumplida, la atención médica debe ser inmediata y de la mejor calidad y no se puede negar. No se está dando ese servicio a los ciudadanos de manera que se está desvirtuando la razón de ser de la CCSS, porque no es tratar al paciente cuando le corresponda en la lista de espera, es tratarlo cuando lo necesita.

Por eso yo creo que se debe ir más allá de solo pedir cuentas, sino pedir que en asuntos de salud la respuesta sea inmediata y la propuesta tiene que ser fila cero. Porque no es que se está mendigando un servicio, es un derecho al que el ciudadano debe recurrir.

De manera que en buena hora nosotros oigamos esa denuncia, porque hay otras muy sutiles. La CCSS ha sido tomada por un cierto grupo, ahí van sus familias a tratarse, ahí van sus clientes, ahí van sus amigos y a veces son la gente de más recursos los que para operaciones difíciles y costosas atienden a la Caja y cotizan poco, pero son los que tienen en el exterior inversiones.

Caramba! Uno que creía que la CCSS ayudaba fundamentalmente a la gente en estado de necesidad en asuntos de salud, ahora resulta que se ha vuelto por relaciones de las buenas conexiones una institución que favorece a los de arriba.

Debe favorecer a los de arriba y a los de abajo, porque si hay cotización que todos coticen, pero a veces resulta que el que está arriba cotiza poco y demanda muchos servicios de la caja, de manera que hay asuntos que todavía deben investigarse.

Lo que se menciona de las inversiones de los fondos de la Caja, horroroso, porque tiene que ir para salud e inversiones muy sanas para asegurarse el régimen de pensiones de la Caja, de tal manera que se están manoseando recursos del pueblo, recursos de los patronos y el poquito recurso que obtienen del Estado, que sea como sea deben ser dirigidos de la manera más eficiente.

En buena hora están ustedes acá y creo que este Consejo Universitario debiera manifestarse públicamente, dando apoyo no solo a la resolución que se ha hecho de crear esa comisión y dar apoyo a esas 82 resoluciones, sino otras más, pero que se sepa que están haciendo algo y hay que apoyarlo pero que hay que hacer mucho mas.

Se dice que la Universidad es la conciencia lúcida de la patria y no hemos visto mayor lucidez en este sentido, me da pena que sean ustedes los que vengan a decirnos cuáles son las anomalías de la CCSS cuando debió haber sido la institución la que hubiera detectado y reforzado esas anomalías para divulgarlas públicamente y decir que hay mucho que hacer por la CCSS.

Me agrada también que esté aquí doña Myriam. Hace casi 50 años yo era profesor de ciencias en el Liceo de San José, doña Myriam era orientadora y en aquel tiempo doña Myriam decía que era orientadora y en aquel tiempo doña Myriam

decía que era orientadora de estudiantes y desorientadora de profesores, pero dado que yo tenía escasos 21 años siempre vi en una coterránea doña Myriam más bien un trato de madre e hijo que siempre agradezco.

Estoy seguro doña Myriam que yo no fui de los profesores, estoy seguro, que tiene en mente sino uno de sus hijos que tenía presente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Muchísimas gracias por la visita. Creo que es una campanada muy importante que nos están dando, yo quisiera agregar las observaciones de don Orlando algunas reflexiones de fondo.

En primer lugar creo que a través de muchísimo tiempo, tal vez 200 años hemos caído en una trampa conceptual cuando hablamos de Estado como el poder que se ejerce en un territorio sobre un montón de gente.

Pero si somos de orientación democrática y creemos en la dignidad del ser humano la cosa es distinta y lo dice nuestra constitución, el artículo 9 dice que el gobierno de la república es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres poderes.

Para mí el concepto que debiéramos embolar como bandera, es que el Estado somos nosotros, con una responsabilidad de manejar un territorio y con autoridades que son nuestros servidores, incluso la misma constitución dice que la autoridad es de servicio.

No es cierto que las autoridades manden para que nosotros obedezcamos, sino que las autoridades tienen que gerenciar y garantizar el bien común. Lo que pasa es que esto se perdió hace mucho tiempo y desgraciadamente las autoridades con algunas honrosas excepciones han caído presa de los intereses particulares, esto hace que no se gestione el bien común, ahí nacen todos los vicios que ustedes han señalado y muchos otros.

Quiero decir que este país se construyó con un concepto orientado hacia organizar un país en paz, que posteriormente nuestros abuelos lo fueron conservando y hoy tenemos un país que tiene pilares institucionales que son no solo los que nos dan la calidad de vida sino que son también los que deben en estos momentos ser modelo para el mundo.

Obviamente que la CCSS y el sistema de salud es uno de ellos, porque con todos los vicios y todas las cosas, la CCSS tiene también una tremenda vitalidad y una tremenda incidencia en el bienestar de la gente.

Me acuerdo una vez que estaba yo en un homenaje a don Juan Guillermo Ortiz, hace muchos años en vida de él, en San Ramón. Había 500 líderes del cantón y yo les decía, “más de la mitad de ustedes estarían muertos si no hubiera existido un hospital sin paredes”.

En ese entonces el hospital no pertenecía a la CCSS pero era parte del sistema de salud de Costa Rica, entonces creo que tenemos que ver eso. Me podría extender en todos los otros pilares de este país, la educación es uno de ellos, la UNED es uno de ellos, pero lo que sí quiero decir es que eso que en el mundo entero hoy andan buscando una fórmula de salida, porque se cayó el socialismo y se nos está resquebrajando o ya se murió el capitalismo salvaje pero sigue dando zarpazos. El modelo costarricense que es solidario, que es un modelo con conciencia social para mí es la fórmula.

Pero resulta que ayer estaba viendo en internet una noticia sobre un problema muy serio que se está suscitando en estos momentos en la China, están en peligro de desaparecer como 400.000 microempresas porque ya se les distorsionó también a ellos el mercado y todo lo demás.

Había un comentario que decía “es que en China la gente tiene que pagar los servicios hospitalarios”, China comunista. El que no tiene plata no va al hospital. Ese un tesoro que los costarricenses tenemos que pelear pero como se peleó la guerra del 56, porque es la calidad de vida de nuestros seres queridos, de nosotros mismos y de todo el país.

Que ha demostrado tener éxito pero que también a través del tiempo le cayó solitaria, matapalo, paracitos, se están chupando la sangre de la CCSS y ahí sigue viva, pero si no la cuidamos, si no la reorientamos a sus raíces, se nos puede morir.

Yo creo que la visita de ustedes es providencial y muy valiosa, ya lo dijo nuestro Rector, él personalmente y todos nosotros estamos involucrados en esto con gran interés.

Yo quisiera sacar un provecho propio, práctico de esta visita. Primero, me parece que la UNED como UNED, es decir, en tanto que universidad que en estos momentos tiene un congreso y una serie de procesos de pensamiento y reflexión, debe tomar el tema como una universidad. O sea, tenemos que conseguir los datos objetivos.

Tenemos que formar criterio y cada uno en nuestro campo dentro de la Universidad asumir posiciones congruentes con una solución. Digo esto porque por mucho que estemos involucrados y con grandes deseos, el Rector no puede irse a meter a un EBAIS en la Zona Norte, un año para ver como rescata ese EBAIS, porque es su función primordial es ser Rector de la UNED.

Pero el Rector como Rector de la UNED puede dentro de su actuar, hacer cosas que vayan en la Dirección de defender, salvar y fortalecer el seguro social. Cada uno de nosotros y toda la familia UNED que abarca, no solo al personal docente, al personal administrativo, sino que abarca también a nuestros estudiantes y a las personas que en todo Costa Rica reciben programas de extensión de la UNED.

Que yo creo que nuestra función como UNED primero y principal, con conocimiento de causa y con discernimiento, es informar, formar y motivar a los costarricenses para que puedan tener una actitud responsable frente a la CCSS, eso es lo que nos corresponde como Universidad.

Pero además, hay un problema cuando una universidad se mete en algo, y es que podemos caer en un vicio de universitarios, que es discutir por años cuántos ángeles caben en la punta de un alfiler y que la CCSS y la dimensión, esto y lo otro, mientras se nos está muriendo el paciente. Yo creo que también, sea lo que sea, tiene que hacerse oportunamente para que podamos incidir en esto.

Finalmente hay otra acción que puede hacer la UNED, la UNED puede fomentar con los líderes que hay en la UNED que yo diría que son casi todas las personas que están aquí en la familia UNED para que se estructuren comités de salvación de la CCSS y que se estructuren de acuerdo con las circunstancias.

Un director de un centro universitario puede convocar a la gente que está alrededor de la comunidad y formar uno. Un director de cátedra, un profesor, un tutor, los dirigentes sindicales que tenemos en la UNED, los líderes de distintos aspectos.

Formar comités, un comité es algo, pero empezar y conformar redes sociales, porque esta es una cosa que debe ser apropiada y asumida por todos. No quiere decir que no vamos a hacer nada hasta que todos estén funcionando, porque sabemos que los procesos sociales son como el pan, necesitan un poco de levadura para fermentar y producir el pan, con el tiempo se van sumando más personas.

¿Qué quiere decir esto? Que hay personas que tienen nexos directos en una comunidad con el EBAIS, en otros pueden ser grupos que están y pueden estar frente a las clínicas que tiene la CCSS en los distintos cantones, otros que están vinculados a los hospitales.

Por ejemplo, si hacemos un inventario, creo que en cada hospital de la CCSS debe haber una cantidad importante de asociaciones de personas que tienen determinado padecimiento, cardiacos, diabéticos, en el Hospital de Niños hay N cantidad de organizaciones de padres de familia que tienen tal padecimiento o tal otro.

Yo uso mucho el ejemplo del Bolero de Ravel, es una pieza musical que va repitiendo la misma cadencia pero siempre con distintos instrumentos y en distintas tonalidades, eso es lo que tenemos que hacer. Todos tocando el bolero de Ravel, cada uno en su lugar, todos con la misma cadencia pero con distintos instrumentos, porque eso tiene que ir desde la base donde están los EBAIS hasta los hospitales especializados y de camino tenemos que ir formando conciencia y haciendo la presión positiva para que se vayan dando las condiciones para cambiar.

Ustedes han señalado un montón de vicios, yo quisiera señalar algunos aspectos porque yo creo que el derecho implica una responsabilidad, claro que nosotros tenemos que exigir que los funcionarios cumplan, incluso hay toda una normativa para que cumplan, pero también yo creo que cada uno de nosotros debe fomentar un uso responsable y efectivo de los servicios de la CCSS.

Por ejemplo, cuántas consultas externas se pierden, cuántas medicinas se piden y no se retiran, cuántas medicinas se piden, se retiran y se venden en Nicaragua, cuántos tratamientos no se cumplen. Si tuviéramos un verdadero sistema de medicina preventiva habría mucho menos consultas externas y mucho menos enfermedades graves.

La primera unidad de servicio de salud es el hogar, y ahí las madres de familia necesitan saber cómo manejar su ambiente para que los chiquitos no se enfermen. Porque la gracia es que no se enfermen, no que los curen. Ojalá nadie se enfermara.

De esa manera nosotros podríamos empezar a crear condiciones que nos permitan entonces sentarnos frente a los que administran un hospital. Que dicha que usted está en junta, porque sabemos que muchas juntas se eligen a las 3:00 a.m. en la parte de atrás de la finca del director del hospital, con la esposa y los hijos, para tener una junta complaciente.

Las organizaciones de cada comunidad debieran estar presentes en las juntas y las juntas deben ser efectivamente un organismo que garantice la calidad de los servicios. Como es posible que tengamos diez años tratando de armar expedientes digitales cuando la tecnología hoy permite hacer esas cosas. Cuantas personas podrían hacer con el uso del expediente digital a través de las redes de comunicación a tiempo sus citas, conseguir sus exámenes para descongestionar las farmacias y una serie de cosas más.

Yo creo que aquí las universidades también pueden ayudar, porque las universidades tienen talento suficiente para sentarse con la gente de la CCSS y decir “nosotros les podemos armar este servicio así o asá”.

Todas estas cosas, si cada uno de nosotros en su campo de acción hace lo que tiene que hacer, salvamos la CCSS, como tenemos que salvar la educación pública, como tenemos que salvar la energía, las telecomunicaciones, y todas las demás cosas que son las instituciones que perfilan.

Es más, uno de los éxitos del hospital sin paredes es que precisamente en el área se manejó el agua para que dejara de ser contaminante de la salud, con solo ese factor hay una cantidad de enfermedades que desaparecen.

Que dicha que ustedes hayan asumido esa bandera, pero yo si quisiera que su visita en el seno de este Consejo Universitario, fuera no solo una visita sino un

llamado de atención y que para nosotros sea un elemento de permanencia para que entonces asumamos la responsabilidad que nos toca asumir. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No me queda más que en nombre de la UNED, de este Consejo Universitario, agradecerles a ustedes como costarricenses, ciudadanos preocupados por la temática de la CCSS que creo que es un asunto que nos preocupa a todos.

Agradecerle a doña Hannia que nos ha acompañado, a don Luis Paulino que nos hizo la invitación a escucharles. Yo creo que sus palabras van a tener un eco muy importante dentro de la UNED lo vamos a analizar de una forma profunda.

Creo que es un llamado de atención como dice don Jose, más que una petición, porque las universidades públicas tenemos que estar ahí acompañando en respuestas sociales adecuadas y oportunas, porque las adecuadas no necesariamente llegan cuando se necesitan y creo que este es el momento adecuado. Muchas gracias.

Al ser las 12: 45 pm se retiran de la sala de sesiones los invitados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Primero quiero pedirles disculpas por cortar la discusión de la forma en que lo hice, lo que pasa es que el tema podría llevarnos días enteros hablando al respecto. Sin embargo, necesitamos por fuerza ver el asunto del presupuesto y tenemos un espacio oportuno.

Les propongo que en la próxima sesión definamos un acuerdo sobre lo que deberíamos pronunciarnos sobre esta advertencia como lo llama don Jose, de estos ciudadanos y ciudadanas, para ver cómo podemos exponer ante la sociedad la posición de la UNED en esta temática.

ILSE GUTIERREZ: Yo por mi parte comunicarles que me comprometí con doña Leda, doña Myriam y don Alberto de poderme reunir por aparte para ver qué tipo de moción podríamos ir trabajando a nivel universitario, porque me parece que esto podría elevarse a nivel de CONARE, una propuesta del Consejo Universitario que pudiéramos hacerla llegar a CONARE para ver si podemos efectivamente si podemos trabajar de forma articulada tomando en cuenta que tenemos centros universitarios y las otras universidades públicas tienen los centros regionales. Tengo algunas ideas pero creo que lo traería la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les parece entonces que discutamos el tema en la próxima sesión y tomamos un acuerdo que sea congruente y pausado que es más que todo, porque tiene que ser en muy buenos términos.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

3. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2012.

Se recibe acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, sesión No. 179-2011, Art. III, celebrada el 19 de octubre del 2011, (CU-CPP-2011-051) sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2118-2011, Art. V, inciso 7), celebrada el 22 de setiembre del 2011 (CU-2011-545), en el que remite oficio R-356-2011 del 19 de setiembre del 2011 (REF. CU-545-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2012.

MAINOR HERRERA: Vamos a hacer la presentación de los considerandos y de la propuesta de acuerdo del presupuesto para el periodo económico 2012. Antes debo decir que para este acuerdo se tuvo alrededor de seis sesiones de la Comisión Plan Presupuesto, participaron como invitados dos vicerrectoras que no pertenecen a esta Comisión y dos vicerrectores en algunas de las sesiones que son parte de la comisión.

Se hicieron consultas a diferentes dependencias, como la Oficina de Presupuesto y de Control de Presupuesto, aparte de todo el apoyo técnico que me dio la Oficina de Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, que entregó parcialmente información que se le solicitó, no así la última que se le solicitó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿De qué es específicamente?

MAINOR HERRERA: Ampliación de jornadas a funcionarios y de funcionarios que se les cancela el 32 BIS. Para atender esta última solicitud y escuchar algunas objeciones y justificaciones invitamos a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que se hizo presente ayer y bueno, ese es un tema que posiblemente hablaremos en el futuro.

También debo decir que se fueron votando uno a uno los puntos de la propuesta inicial, en un alto porcentaje hubo acuerdo, no así en algunos puntos específicos y sobre todo relacionados con la creación de dos plazas de funcionarios concretamente trabajadores sociales y alrededor de cuatro propuestas de acuerdo que yo traje a la comisión, que tienen que ver con ajustes presupuestarios en lo que pude haber llamado en algún momento un pequeño plan de austeridad del gasto para el año 2012.

Si me lo permite este plenario, haré lectura de considerandos y los acuerdos y eso si les pediría aunque sea breve, un espacio para referirme a los cuatro puntos que fueron propuestos por este servidor y que fueron votados en contra por la mayoría a excepción de este servidor, y tal vez darle un espacio a don Joaquín y creo que así lo solicitará él, para referirse al punto de él.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No entiendo, cuando los 4 puntos que usted incluye, que fueron votados por la mayoría, en contra, ¿fueron rechazados y vienen como propuesta de mayoría?

MINOR HERRERA: No señor, no están incluidos en la propuesta, yo quiero referirme a ellos.

Paso a leer los considerandos: *“CONSIDERANDOS: 1. Que por acuerdo del Consejo Universitario de la sesión Nº 2118-2011, Artículo V, inciso 7, celebrada el 22 de setiembre de 2011 se remite a la Comisión Plan Presupuesto, el proyecto POA -Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012. // 2. Entre el año 2010 y 2012 la masa salarial presupuestada crece en un 23,3% mientras que para el mismo periodo el presupuesto de ingresos totales crece un 5%., asimismo la masa salarial pasó de representar un 61% del gasto total presupuestado en 2010 a representar un 71% del presupuesto 2012.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de la dinámica, que les parece a ustedes que lo vamos discutiendo conforme se van viendo los considerandos uno a uno, creo que debería ser así.

Yo tengo una duda aquí, ¿porqué la relación 2010-2012 y no 2010-2011, 2011-2012?

MAINOR HERRERA: Con mucho gusto don Luis. Aquí lo que hicimos fue hacer algunas relaciones importantes, en algunos casos relacionamos 2011-2012, 2010-2011 pensando en algunos casos en la ejecución presupuestaria que ya se tenía en su totalidad en el 2010 y en el 2011 el dato actualizado en algunos casos a setiembre y en otros casos a octubre a la fecha de ayer o anteayer. Por eso las relaciones no son a un corte único.

Toda la información hago la salvedad, numérica y estadística, se hace con base en información suministrada por la Dirección Financiera, bien sea la Oficina de Presupuesto o la Oficina de Control de Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El reflejo de comparar dos años no tiene una lógica financiera, en ese sentido porque me gustaría ver 2010-2011, 2011-2012 con las salvedades de que no está ejecutado 2011 completamente porque es una relación no normal dentro de los parámetros de comparación, una comparación bianual.

MAINOR HERRERA: *“3. El crecimiento en el presupuesto total de la UNED para el año 2012, con respecto al presupuesto del ejercicio económico 2011 es del*

2,03%. // 4. De conformidad con la negociación del FEES 2011-2015, en el FEES institucional del 2012, se incluye un aumento de estos recursos, desglosados en: 7% por crecimiento real del FEES más 3% por reconocimiento de inflación estimada en año 2012. // 5. La Administración acordó incluir en el presupuesto 2012 una reserva para atender un aumento de salarios por inflación del 1,5% de enero- diciembre y 1,5% de julio a diciembre sobre las bases de diciembre 2011. // 6. Para el análisis del presupuesto 2012 la comisión Plan Presupuesto invitó a una sesión de trabajo a Doña Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, Doña Lizette Brenes Bonilla, Vicerrectora de Investigación, Don René Muiños Gual, Director de la Editorial, Don Roberto Román Rodríguez, Director de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y a Doña Yelena Durán Rivera, Directora de La Dirección de Extensión Universitaria, con el propósito de analizar los presupuestos de sus respectivos programas. // 7. Para el análisis del presupuesto 2012 la comisión contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva y del Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación. Así mismo se solicitó información adicional en algunas dependencias para fundamentar el análisis y los acuerdos propuestos. // 8. La propuesta del plan presupuesto 2012 presentada por la administración y avalada por la Comisión Plan Presupuesto incluye un aumento general aranceles del 10%, excepto Posgrado, CONED y los cursos impartidos en la Dirección de Extensión Universitaria. // 9. Los aranceles de las asignaturas ofrecidas por el Sistema de Estudios de Posgrados presentan un aumento promedio del 33% (el bloque de asignaturas pasa de \$750,00 a \$1.000,00), adicionalmente se incluye un arancel que deben pagar los estudiantes de maestría y doctorado, que ingresen a partir de las cohortes del año 2012, por trabajos finales de graduación y derechos de graduación de \$550,00 para Maestría y \$900,00 para Doctorado, tipo de arancel que se cobra en los pregrados y grados, pero que no se ha cobrado en las maestrías. Para fijar dicho aumento de aranceles se contó con el estudio "Evaluación de la Oferta de los Programas y Asignaturas del Sistema de Estudios de Posgrados 2005-2010", elaborado por la Oficina de Presupuesto, a solicitud de la Rectoría. // 10. Los aranceles de las asignaturas matriculadas por los estudiantes repitentes y regulares del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) aumentan a partir del año 2012 en un 50%. // 11. El Consejo Universitario en sesión No. 2116- 2011, Artículo III; inciso 14 del 8 de setiembre de 2012 aprobó un incremento en la cuota para la Federación de Estudiantes para el año 2012, que la establece en ₡200 colones por periodo académico, por estudiante."

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo ₡2000.

MAINOR HERRERA: "...establece ₡2000..."

JULIA PINELL: Don Mainor, donde dice "cuota" sería "cuota estudiantil".

MAINOR HERRERA: Agregamos "estudiantil".

Continuamos “12. En sesión No. 2063-2010, artículo...” aquí estamos debiendo el artículo “... de fecha 5 de noviembre el Consejo Universitario acordó solicitar a la Administración un estudio que definiera una estructura de aranceles para los programas de venta de servicios de la Dirección de Extensión Universitaria que a la fecha no está disponible. / 13. En la sesión No. 2063-2010, artículo II, del 05 de noviembre de 2010, el Consejo Universitario acordó solicitar al Vicerrector Académico un estudio que definiera los requerimientos de libros externos y material fotocopiado por escuela y por materia, que a la fecha de hoy no está disponible. / 14. En la sesión No. 2063-2010 el Consejo Universitario acordó solicitar al Vicerrector de Planificación un estudio que permitiera identificar el estado actual oferta, demanda, capacidad instalada y cumplimiento en el tiempo de la producción de materiales didácticos, que a la fecha no está disponible.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una observación ahí, al igual que en el 14 y en el 13 podríamos agregar ahí Ana Myriam por favor, el artículo y la fecha, es muy importante para que quede estandarizado.

MAINOR HERRERA: Esos son los 14 considerandos, pasó a dar lectura de los acuerdos propuestos.

“ 1. Incorporar en el presupuesto 2012 un incremento en la cuota para la Federación de Estudiantes, que la establece en ¢2000 colones por periodo académico por estudiante, que fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión No. 2116- 2011, Artículo III, inciso 14, del 8 de setiembre de 2011. / 2. Aprobar un 22% (incremento del 1 %) de los ingresos recaudados por concepto de matrícula como monto que se otorga en becas por exoneración de pago de matrícula, ya sea total o parcial para el año 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, “Aprobar el 22% incremento del 1% de los ingresos recaudados por concepto de matrícula como monto que se otorga a becas...”, este es el monto propuesto por la administración.

MAINOR HERRERA: Es correcto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuantificado en porcentajes.

MAINOR HERRERA: Estábamos con un 21% hasta el año 2011 y se le agrega un 1%, que representa alrededor de ¢37. 500 millones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos variar la redacción, aprobar el incremento en un 1%, no, pero no es un 1%, porque un 1.22 no es un 1%, aprobar en 22% el monto asignado para exoneración de pago de matrícula lo que representa un 1% con respecto al año anterior.

MAINOR HERRERA: Adicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Adicional al año anterior un 1%, o sea pasar de 23% a 22% no es un 1% es un punto porcentual.

MAINOR HERRERA: Le aclaro don Luis, cuando se habla del 1% es que estamos pasando del 21% al 22%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto, es un punto porcentual no un 1%.

MAINOR HERRERA: Es un punto porcentual adicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos cambiar la redacción.

MAINOR HERRERA: No le veo problema.

“ 3. Incorporar al Plan presupuesto de la institución el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 2118-2011, artículo V, inciso 5, referente al Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Auditoría Interna, de conformidad con el oficio AI-134-2011. / 4. Solicitarle a la Administración presentar a más tardar el 15 de febrero del 2012 un estudio integral de aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria, con el propósito de realizar el ajuste correspondiente a los mismos para el segundo cuatrimestre del 2012. / 5. Solicitarle a la administración presentar a más tardar el 30 noviembre del 2011 un informe sobre el cumplimiento del acuerdo de la sesión No. 2056-2010, artículo V, inciso...”, quedo debiendo el inciso “... del 30 de setiembre del 2010, referente a la separación presupuestaria del CONED. / 6. Solicitarle a la administración presentar a más tardar el 30 de abril de 2012 un estudio que proponga una modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva, en el que valore la viabilidad de que los funcionarios con dedicación exclusiva, puedan incorporarse a labores académicas donde lo requiera la institución. / 7. Solicitarle a la Administración entregar a la Comisión Plan Presupuesto copia del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2012, una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República. / 8. Solicitarle a la Administración cumplir con el acuerdo de la sesión No. 2063, Artículo II, referente a estudio sobre la producción de materiales didácticos, con el fin de determinar el estado actual de demanda, oferta, capacidad instalada, planificación del proceso y proyección en la producción de los mismos. / 9. Solicitarle a la Administración cumplir con el acuerdo de la sesión No. 2063-2010, artículo II, del 05 de noviembre de 2010 referente a la presentación de un estudio que defina los requerimientos de libros externos y materiales fotocopiados por escuela y por materia, con el propósito de valorar el cumplimiento de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario. / 10. Acordar en el presupuesto 2012 una reserva para atender un aumento de salarios por inflación del 1,5% de enero- diciembre y 1,5% julio diciembre sobre las bases de diciembre 2011. / 11. Aprobar para el 2012 un aumento general en los aranceles de un 10% por compensación acumulada de inflación. / 12. Aprobar para el 2012 un aumento en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrados, según detalle: Maestrías pasan de \$750 a \$1.000 por bloque de materias, los Doctorados, pasan...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, el término “bloque de materias” es un término generalizado.

MAINOR HERRERA: Generalizado tal y como está establecido en la oferta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos los bloques son de la misma cantidad de materias.

MAINOR HERRERA: Entiendo que no todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso me preocupa.

ILSE GUTIERREZ: El Sistema de Estudios de Posgrado se fija por matrícula por cuatrimestre y en el cuatrimestre se afinan las asignaturas correspondientes, es mejor por cuatrimestre.

MAINOR HERRERA: Podríamos hacer la revisión, no obstante me parece que y este acuerdo es literal del que me suministro doña Mabel León, entiendo que el cobro se hace por el bloque de cuatro materias o tres que hayan, no se diferencia por asignatura sino por bloque de materias sean cuatro sean tres y si hubiera una de cinco se cobraría un monto por el bloque y no por cada una de las asignaturas, de manera que me parece que si estaría correcto hablar de bloque.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí me nace la duda Ilse.

ILSE GUTIERREZ: Lo que quiero decir es el término académico, o sea, el estudiante matricula por cuatrimestre y en ese cuatrimestre forzosamente tiene que llevar el bloque, que es diferente, pero si se publica esto para difundirlo a nivel de estudiantes, no van a entenderlo de esa manera, porque el término bloque también se está utilizando en los planes de estudios de grado, y que no necesariamente los estudiantes matriculan por bloque no están forzados a matricular por bloque a nivel de grado; sugiero que se diga por cuatrimestre, donde en el Sistema de Estudios de Posgrado si están forzados a matricular todo el bloque.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo casos que llevan la mitad del bloque.

JOAQUIN JIMENEZ: Efectivamente, cuando uno ingresa en una cohorte los va llevando por bloque y le cobran por bloque, un monto fijo, en el caso digamos de ese grupo que arranca, pero pueden haber dentro de ese grupo gente que ya llevó alguna materia, que le reconocen algo y solo matricula algunas y no todas, entonces ahí se hace una diferenciación, o algunas personas, por ejemplo, en mi experiencia tuve una compañera que no estaba en nuestra cohorte, pero iba llevando materias progresivamente, y después se incorporó pero ya tenía una serie de materias aprobadas.

Lo normal son los bloques de materias, pero no siempre sucede de esa manera, entonces si efectivamente eso hay que indicarlo correctamente, porque si no después la universidad se ve imposibilitada para el cobro de asignaturas por separado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto.

He visto casos que han autorizado estudiantes de que lleven dos materias, entonces el bloque se le convierte en dos; creo que los de doctorado son los que tienen tres materias, pero no sé si hay maestrías de tres, creo que todas son de cuatro, hay bloques de tres, sería ingrato cobrarles igual de tres que de cuatro, ahí es donde no me calza el asunto.

GRETHEL RIVERA: Don Víctor Hugo Fallas había enviado un cuadro de propuesta de aranceles, ahí la pregunta que se hace es que si todas son la misma cantidad de asignaturas, dice: -- tipo de programa maestrías regulares 16 asignaturas-- y hace todo el desglose por asignatura, por bloque de cuatro asignaturas , por derechos de graduación y por programa completo; entonces él hace la diferencia de maestría regulares 16 asignaturas, maestrías regulares 20 asignaturas y vuelve a poner maestrías regulares de 15, y hacen un llamado que ponen --bloque de tres asignaturas en cinco cuatrimestres--, es decir en cinco llevan tres nada más, que es cuando están terminando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En algunas.

GRETHEL RIVERA: Este cuadro él lo había mandado, no sé si lo quieren.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varias cosas.

MAINOR HERRERA: Ahí lo que sugeriría entonces es que le hiciéramos la consulta a las dependencias que están y replantearlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estará Susana Saborio?, nos podría sacar inmediatamente de la duda y poderlo dejar planteado, o no sé don Víctor. El mismo Víctor Fallas, podríamos establecerlo por materia.

MAINOR HERRERA: Pero si sería importante, me parece también hacerle la consulta a doña Mabel, porque ella fue la que redactó ese acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dejemos el punto 12 pendiente, continuemos para ver si lo retomamos ahora, porque está confundido.

MAINOR HERRERA: Voy a terminar con el punto 12.

LUIS GUILLEMO CARPIO: "...*Estos aranceles regirán...*"

MAINOR HERRERA: *“Estos aranceles regirán para los estudiantes de nuevas cohortes que matriculen a partir del primer cuatrimestre del 2012. / Aprobar para el 2012.” un arancel nuevo por concepto de Trabajo Final de Graduación y Derechos de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado, para estudiantes que ingresan en el 2012, de \$550 para Maestría y \$900 para Doctorado. Estos aranceles regirán para los estudiantes de nuevas cohortes que matriculen a partir del primer cuatrimestre del 2012.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, ahí hay una redundancia, que diga --para estudiantes que ingresan a un nuevo cohorte en el 2012 de \$550 para maestría y \$900 para doctorado--, hasta ahí.

JOAQUIN JIMENEZ: Ese sería un punto, sería 13.

MAINOR HERRERA: Ese sería un punto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es trece.

MAINOR HERRERA: En realidad son dos cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es trece y por ser nuevo, en realidad creo que debería de estar --*este aprobar para el 2012*-- quedaría como punto 13, con esa salvedad.

ILSE GUTIERREZ: Una pregunta a Mainor, porque me parece que habíamos quedado de acuerdo que era para el segundo cuatrimestre, dado de que ya hay estudiantes que habían hecho pre matrícula para Posgrado, se les dio una cuota en un momento y ahora decirles que en enero aumentaron, creo que no es procedente a nivel legal, habíamos quedado que era a partir del segundo cuatrimestre, tengo la gran duda, a nivel legal.

MAINOR HERRERA: Doña Ilse, se hizo la consulta, doña Mabel, también se le hizo la consulta a Alberto, y se dijo que todavía no se había divulgado la información y si era pertinente hacerlo a partir del primero periodo académico del 2012, porque no había sido divulgado a esas alturas, era una propuesta lo que se estaba haciendo, no ha habido ninguna divulgación de aranceles puesto que no estaba aprobada, que a partir de ahora en el momento que salga aprobado del Plenario, ellos harían la divulgación correspondiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El punto de Ilse es muy válido.

ILSE GUTIERREZ: Mi duda es que en la página Web aparecen los aranceles y los estudiantes que están interesados y de eso hablamos el día de ayer, por eso me surge la idea.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El que ya hizo pre matrícula y le estamos cambiando las reglas del juego, no puede entrar aquí, porque el que hizo pre

matrícula ya no es nuevo, él hizo pre matrícula antes de que se tomara la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a recibir a doña Susana.

Al ser la 1:15 pm. Ingresamos a la sala de sesiones del Consejo Universitario
Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Susana gracias por atender el llamado.

Tenemos una duda. Estamos tratando de establecer el arancel para los posgrados y tenemos una duda aquí de interpretación. Estamos tratando de llevar los aranceles de \$750 a \$1000 por bloque de materias, así lo propuso la Comisión de Plan Presupuesto, pero nos preocupa que hay bloques de tres materias, hay bloques de cuatro y hay fraccionamiento de bloques en algunos casos, queríamos escucharla para ver que pensabas al respecto.

SUSANA SABORIO: La forma que ellos han administrado el precio es global, entonces si la maestría vale \$1.500, por poner un precio y el programa tiene 16 asignaturas, ellos van a dividir esa cantidad de dólares entre las asignaturas para el costo; por eso nosotros a la hora del cobro dependiendo de la maestría así es el cobro por asignatura, no es que esté fijo en una sola cantidad para todas las maestrías, hay algunas que están por convenio y el mismo convenio justifica el cobro diferenciado, como las de comunicación.

Por ejemplo, ellos tienen un cobro inferior porque se les aplica el convenio, pero al resto de maestrías lo que hacen es acomodarlo, no por bloque sino por grupo de asignaturas, aunque la matrícula es obligatoria en bloque el programa distribuye en algunos bloques cuatro asignaturas y en otros tres, por eso es que hace el cálculo más por asignatura que por bloque.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Lo recomendable aquí sería llevarlo por asignatura?

SUSANA SABORIO: No por asignatura, por lo mismo que le digo, sino que ellos ponen el monto global.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La maestría vale \$3000 ó \$4000, si es profesional o académica pero vale \$4000 y puede ser que tenga la misma cantidad de cursos.

SUSANA SABORIO: Puede ser que tenga la misma, puede que esta maestría tenga 16 y la otra 17 cursos, entonces se va a dividir el arancel entre el número

de asignaturas que tenga el programa aprobado y de acuerdo a eso va entonces a tener el arancel cada una, como lo administramos en este momento.

MAINOR HERRERA: La duda que tengo es la siguiente y creo que también doña Mabel nos puede hacer la ampliación porque fue el tema que se discutió ayer y don Alverto también participó en esta discusión. Y es el hecho de que un estudiante haya hecho pre matrícula, qué significa, porque nosotros acá así como en este momento estamos aumentando los aranceles para los cursos del Sistema de Estudios de Posgrados, también lo estamos haciendo para los cursos de pregrado y grado.

Un estudiante que inició y que tiene interés de matricularse en la UNED en el primer cuatrimestre en pregrado tenía que saber que no puede matricularse con los aranceles del año 2011, tiene que saber que para el año 2012 puede haber un ajuste y en el instructivo de matrícula es donde está la información, entonces ¿cuál es el compromiso que puede asumir la universidad con esos estudiantes?, me parece que no existe en cuanto a aranceles, los aranceles hasta ahora se van a dar a conocer, no pueden estar en la web porque hasta ahora se van a aprobar, si estuvieran en la web, sería totalmente del criterio de que habría que hacer esa excepción y aplicarlo a partir del segundo cuatrimestre, pero si no han sido publicados y el estudiante no los conoce no puede haber ningún compromiso de parte de la Institución con el estudiante.

SUSANA SABORIO: Los alumnos para llevar eso a CONAPE y a otros lugares piden una factura proforma y en la factura proforma que se le da en Tesorería se especifica que los aranceles cambian cada año y que están sujetos a cambios, se les da un porcentaje del costo de hoy, pero se les dice que hay un cambio anual en aranceles y que se publica hasta en enero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Legalmente podemos incorporar eso aunque hayan hecho pre matrícula.

ORLANDO MORALES: Suena razonable.

MAINOR HERRERA: Continuo con el punto 14 del acuerdo *“Aprobar a partir del año 2012 un arancel diferenciado para las materias que contemplen dentro de sus actividades académicas la participación de estudiantes en giras. Este arancel será similar al costo del arancel “Asignatura con laboratorio”. Tiene como propósito cubrir los gastos de transporte, hospedaje y alimentación derivados de las giras”*. Perdón, ahí quisiera hacer un comentario, después de don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien, lo que pasa es que ese párrafo final no es prudente ponerlo, porque nos estamos comprometiendo a cosas que en principio creo que eso no se le ofrece al estudiante que va a gira: el transporte, el hospedaje y la alimentación, ahí nada más hasta “laboratorio”, todo lo demás me parece que está bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Correcto. Una pregunta ¿cuánto es ese aumento?

MAINOR HERRERA: Ahí es donde yo quisiera hacer la primera intervención en este punto, que no estuvo de acuerdo, y el argumento que estoy dando es por qué, o es en el sentido de que no hay un estudio técnico que justifique que a un estudiante se le pueda cobrar lo mismo por el uso de un laboratorio, a lo que se le pueda cobrar, porque haya que hacer una gira, cuando aquí habla de que se pretende cubrir transporte, hospedaje y alimentación derivados de la gira, se está refiriendo a costos, no el estudiante, sino costos del personal de la universidad que tiene que pagársele viáticos, y para mí eso no es suficiente hasta que exista un estudio técnico que demuestre que ese es el monto que en promedio incurre la universidad.

Pero, observen que difícil, cómo se les va a cobrar, hay un monto como de, tal vez doña Susana nos lo pueda ampliar, si es cercano a los ¢10 mil colones, que es la diferencia que existe entre un arancel de un curso regular y un arancel de un curso de laboratorio, ¿cómo le cobraríamos una suma aproximada a los ¢10 mil por estudiante, para cubrir la gira de un docente o docentes?

Me parece que si no hay un estudio técnico que justifique, nosotros no podemos hacerlo por estimación, y yo aquí no estuve de acuerdo en el aumento de este arancel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es razonable la solicitud que hace Mainor, sin embargo yo lo veo primero para no causar ese ruido hay que quitar esa frase que dice Joaquín -- que cuál es el propósito de este aumento--, he interpretado y siempre lo he dicho así, no es de ahora con la gira, porque así lo hemos discutido, es un laboratorio, es un tipo de laboratorio en el que se debe hacer una gira donde va a visitar zonas en real o simuladas, de manera que es comprensible, pero si estaría de acuerdo en mantener el incremento, quitándole eso sí esa frase que está ahí.

MAINOR HERRERA: Don Luis si se va a ir aprobando por puntos, yo quisiera salvar mi voto acá y dejar en actas que yo no estoy de acuerdo con diferenciar el arancel de los cursos regulares de la universidad cuando tienen gira con relación a los cursos que no tienen gira, porque me parece que hace falta un estudio técnico que los sustente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Queda constatado; continuamos con el punto 14 que se convierte en 15.

MAINOR HERRERA: “ 14. Aprobar a partir del año 2012 un incremento en los arancel del Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), según el siguiente detalle: Estudiantes Regulares: De ¢ 4.000,00 a ¢ 6.000,00 (50%) Estudiantes Repitentes: De ¢ 2.000,00 a ¢ 3.000,00 (50%)”

El último punto “Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2012 por un monto de ₡ 37.961.776.792,70.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sabía que había un arancel diferenciado para CONED, de repitentes, porque ahí se estaba faltando un principio que cuando se determinaron esos aranceles que se habló aquí, que los aranceles del CONED era para cubrir los costos de los libros que se les entregaban, y se supone que un repitente ya tiene el costo del libro, entonces el arancel sería 0, y no se estaría contraviniendo a un acuerdo inicial del Consejo.

MAINOR HERRERA: La primera pregunta que me haría ahí es si realmente el costo que se les está cargando a los libros es un costo real, si nosotros no tenemos el costo real de los libros, o el costo promedio por libro que se le está entregando a los estudiantes del CONED, no podríamos afirmar que con ese monto estamos cubriendo los materiales que se les entrega.

El otro día don Roberto Román hablaba de un libro de casi 200 páginas, hasta tanto no tengamos un dato real, un costo real de esos materiales, me parece que es una mera estimación del dato.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Definitivamente es una mera estimación, como igual son otros aranceles que tenemos nosotros, y también hay que considerar que el CONED igual que otras materias tiene una subvención institucional.

Tenía esa duda, ahora la observación que hace Joaquín si me alerta, no sé si Ana Myriam recuerda si ese arancel fue aprobado en el CONED en el Consejo Universitario, o es totalmente nuevo.

JOAQUÍN JIMENEZ: Es primera vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se había manejado a nivel de Consejo de Rectoría, no como arancel, en ese caso si sería válida la observación así como se está planteado.

Con respecto a lo que dice Mainor, sé que no hay libros, ese que usted menciona, que se hizo a color y con algunos detalles que se hizo carísimo, creo que el costo unitario andaba como alrededor de los ₡12 mil en la primera edición, obviamente eso tiende a ir bajando, esa fue una de las propuestas que se hizo en la Dirección de Producción de Materiales en algún momento, en aquel momento me asusté estaba de Vicerrector y no podíamos seguir cobrándole un arancel de ₡3 mil y entregando un libro cinco veces más costoso, son situaciones que tienden a normalizarse.

De manera que cuando hicimos este aumento, estando en la Rectoría consulté con la Directora a.i. del CONED, que es doña Clara Vila Santo Domingo y ella me manifestó que estaba totalmente de acuerdo con este incremento. No es nuevo, después habrá que hacer un estudio más concienzudo, de que es lo que tiene

que aportar la UNED al CONED, sin olvidarnos que la Ley 8457 en algún momento nace para podernos dar un apoyo a esa creación.

JOAQUIN JIMENEZ: A mí no me preocupa lo del aumento, el punto es que el Consejo Universitario tomó un acuerdo de que el CONED iba a hacer una estructura separada de la UNED, y si aprobamos un arancel del CONED, en el Consejo Universitario estamos primero contradiciendo ese acuerdo, y segundo vamos a ligar algo que a futuro podría tener consecuencias negativas, porque de aquí en adelante el CONED, que se supone va a hacer una organización colegio, no va a tener posibilidades de ajustar por sí mismos los aranceles, no sé si me explico, estamos amarrando, me parece que habría que tener cuidado, es prudente que este Consejo, porque si los aranceles ya fueron definidos por otra instancia que no fue el Consejo Universitario, sería lo prudente que esa instancia sea la que defina este aumento.

Por otro lado, se contradice la función del Consejo que si debe de aprobar los aranceles, pero por lo menos yo soy del criterio que lo que procede es continuar con el proceso de independencia del CONED para que adquiera la autonomía que requiere un colegio de secundaria, con la metodología a distancia que sea desde ahí la Junta Directiva que se va a nombrar los que manejen todo este tipo de cosas, porque van a haber presupuestos separados, y aquí los estaríamos atando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante, el punto 5 hace referencia a esa separación pendiente que la Administración ha tenido tiempo para aplicarla, deberíamos de acelerar la aplicación, de hecho en el Consejo de Rectoría ha cancelado dos veces, una audiencia a Carlos Morgan, que es donde se va a presentar esta cuestión, por otras problemáticas.

No sé si podríamos decir aquí atendiendo esas dudas que tenemos todos, que diga --aprobar a partir del 2012 una matrícula temporal para el CONED--, no hablar ni si quiera del arancel, sino que sea algo definitivo, con costo de matrícula temporal para el CONED de tanto, y así lo asume el Consejo Universitario y no está pecando en esa omisión pendiente, un costo de matrícula temporal.

MAINOR HERRERA: Perdón, no entiendo matrícula temporal, ¿a qué se refiere eso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El término "arancel", y tiene mucha razón Joaquín, el definir un arancel es competencia del Consejo Universitario, no tenemos claro en este momento cómo nacieron los aranceles del CONED, si es que es un arancel, creo que siempre se ha trabajado como costo, como matrícula o una forma diferente, como era un colegio, porque no eran costos de la actividad sustantiva de la institución, por eso creo que por ahí se tiene que haber salido.

Lo que estaríamos haciendo es dándole formalidad, pero no como arancel, tal y como está en los reglamentos, sino como una matrícula temporal mientras se hace ese estudio.

SUSANA SABORIO: También hay que considerar que si se habla de arancel tendría que recurrirse a los demás aranceles, al de certificación, al de graduación del mismo CONED, entonces estaría quedándose corto cuando se habla de establecer un arancel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya hay un arancel para graduación, que no los tienen.

SUSANA SABORÍO: En CONED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y no los tienen.

SUSANA SABORIO: Desconocemos en este momento.

MAINOR HERRERA: A mí me parece bien don Luis, lo que pasa es que si deberíamos de aprovechar para que de una vez en el acuerdo, como otro punto, quede claramente establecido solicitarle a la Administración el estudio, que en este caso me imagino que lo hará la Vicerrectoría de Planificación, que es la que ha venido haciendo los otros, para que se determine o se calcule los aranceles para el próximo presupuesto, o para la próxima matrícula, con más cohortes, porque si no quedaríamos esperando del CONED, así como le cambiaríamos la redacción al acuerdo, en esos términos que usted lo dice, también le agreguemos --se le solicita a la Administración presentar una propuesta de aranceles para CONED.--- y ponerle fecha.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo con lo que dice Mainor y sugeriría ponerle inmediatamente después del punto 5, para que haya coherencia donde estamos hablando del CONED.

Igual que este arancel debería de estar ahí arriba con los acuerdos, o bajar el 5 y pasarlo, para que la temática del CONED quede seguida; sería lo del informe de la Administración que no está, y solicitar una propuesta a la Administración de los aranceles, y tercero sería la propuesta temporal del costo de matrícula del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: Si se toma ese acuerdo de nuevo se vuelve a unir el CONED con la UNED, el CONED, si se cumple con ese acuerdo tendría su independencia presupuestaria.

La UNED lo que haría es un traslado, porque va a tener una planilla separada y va a tener la independencia presupuestaria, la UNED lo que haría es trasladar el presupuesto que está establecido hasta un 20% de la Ley, para que sea

administrado allá, entonces si se hace el estudio y si se aprueban aranceles acá, entonces estamos contradiciendo la propuesta que ya está planteada.

El CONED tendrá que hacer, cuando tenga su independencia, sus propios estudios, tendrá que tener sus propios aranceles y tendrá que hacer todo lo demás; de manera que yo lo que creo es que ahora para justificar este ingreso adicional por concepto de matrícula del CONED y para no enredar ese asunto llegaríamos hasta establecer un aumento provisional en la matrícula, por eso es que estamos solicitando a la Administración que informe sobre la ejecución de ese acuerdo, cuando ese acuerdo esté en ejecución este Consejo Universitario no va a aprobar el presupuesto del CONED.

MAINOR HERRERA: A mí me parece, ese es un tema que para eso estamos, para discutirlo, el que haya una separación presupuestaria al CONED de la UNED, no implica y yo lo entiendo así, que la UNED se desliga totalmente de CONED, porque hay una Ley 8457 que nos va a seguir vinculando.

Creo que si hay esa separación presupuestaria como institución que ha venido administrando CONED, para ponerle algún nombre, deberíamos de y de acuerdo con la estructura de los costos de los materiales y otros servicios, con toda la parte administrativa que le ofrecemos a la sede del CONED, deberíamos de darle un aproximado por lo menos de arancel, para que ellos guíen su gestión administrativa en esa nueva estructura que se les piensa dar.

Me parece que un estudio de aranceles que permita determinar un costo real de esos servicios les va a facilitar muchísimo la gestión y no estaría demás, no creo que esto al haber un estudio de aranceles para CONED, no estaríamos distorsionando esa desvinculación presupuestaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los dos tienen razón.

JOAQUIN JIMENEZ. Si el estudio se hiciera en esa perspectiva de que sea solo un insumo para la nueva administración del CONED, no hay ningún problema, no veo porque tenemos que tomar ese acuerdo, pero bueno, es hacerles un estudio.

El problema es que hay que tener claridad de que el CONED se ha ido manejando mal, hay muchos vicios en ese sentido, el CONED tiene funcionarios que son de la UNED y otros que no, se hacen libros para el CONED, todo eso es lo que se tiene que independizarse, si se hace ese estudio y se le dice una vez que esté instalada la junta que va a administrar el CONED –tome, el Consejo Universitario les hizo una tarea primero y aquí tienen un insumo para que ustedes hagan sus aranceles-, no pasa nada, el punto es que no podemos tomar un acuerdo de aranceles para el CONED.

GRETHEL RIVERA: A mí me queda la duda de que diga matrícula temporal, no es matrícula solamente, esa palabra “temporal”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sabemos que implica muchas cosas, pero es el costo para matricularse, pero que sea temporal.

GRETHEL RIVERA: Pero no sé en el campo legal si algún estudiante pueda tener ahí algún reclamo, no sé esa palabra “temporal” no me calza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que no quiero es involucrar la palabra “arancel”.

GRETHEL RIVERA: Por eso, matrícula incremento en la matrícula del colegio, o de la tarifa de la matrícula, esa palabra “temporal” no me queda bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buscar un término más adecuado para algo que no sea un arancel.

JOAQUIN JIMENEZ: Y no es definitivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que no es definitivo, y que es para el CONED que se va a separar, aunque la vinculación siempre va a existir.

ORLANDO MORALES. De momento temporal ha sido la palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tarifa provisional.

CELIN ARCE: Tarifa es el monto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tarifa provisional, me suena más.

ORLANDO MORALES. Si tarifa provisional. Sobre ese mismo asunto, Mainor ¿cómo salió ese 50% que se mencionó?.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente arbitrario, en realidad lo decidimos ahí, eso es porque sabemos que los aranceles tienen un costo, la tarifas del CONED tienen un costo muy bajo y quisimos darle un impulso una actualización más acorde a la realidad, pero más del 50% nos pareció excesivo un aumento de ese tipo, podemos seguir luego una política de crecimiento, pero también hay que ver a la población que estamos atendiendo y es una población que no está siendo estudiada por los sistemas sociales de la institución, sino que matriculan tengan o no tengan recursos.

ORLANDO MORALES: Otra cosa, cuando se dice que básicamente en el costo cubre material de aprendizaje, hay un costo administrativo, los visité en tiempo de campaña y también ellos ofrecen tutorías a distancia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las da el MEP, el MEP pone todos los profesores.

MAINOR HERRERA: Aprovecho la consulta de don Orlando, dentro de las cosas que yo me cuestioné cuando hice el estudio del presupuesto, está de que a la fecha no hay firmada una ampliación del convenio del MEP sobre CONED.

En caso de que no se pudiera ampliar este convenio, quisiera conocer su posición, que haría la universidad, asumiría la carga financiera de los profesores, ¿cómo haríamos un cierre técnico?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa posibilidad ni siquiera lo he considerado, se hizo una evaluación del CONED que involucró a la UNED y fue muy positiva; sin embargo el Ministerio de Educación Pública, según me informó don Carlos Morgan decidió hacer otra evaluación, no se ha renovado el contrato, pero el Ministerio sigue cumpliendo con los compromisos que tiene, nosotros también.

Si se diera hipotéticamente una situación como esa, nosotros no podríamos hacerle frente al profesorado, sería desproporcional, porque inclusive el profesorado es mucho más del 50% de los costos que nosotros tenemos, de manera que habría que tomar algún tipo de medida, no creo que el mismo Ministerio tome una decisión de forma tajante en una fecha, si la fuera hacer tiene que haber un periodo de cierre técnico, es obvio, dónde no podemos desamparar a la población que está ahí, ellos tendrían que terminar, hay una obligación con ellos, habría que vivir el momento.

No creo que eso se dé en realidad, porque el CONED está atendiendo una población que no la puede atender ni el Programa Edad, ni el Programa de Bachillerato por Madurez, espero que el Ministerio de Educación Pública, como se lo he hecho ver a don Leonardo Garnier en varios momentos, que debería de ampliarnos el aporte que hace el Ministerio a la UNED, nos han hecho varias solicitudes de crecimiento para abrir varios CONED en otros sitios y he dicho no, si no hay ningún aporte adicional del MEP nosotros no vamos a abrir más CONED, los doce que están son los doce, por lo menos yo no voy a abrirlo así, una de ellas es la Diputada Elibeth Venegas, que me ha visitado varias veces que quiere abrir uno en Pococí, y le dije --que con mucho gusto estamos en la mejor disposición de hacer, sin embargo hable con Hacienda y con el Ministro Garnier, porque necesitaríamos el costo de una plaza tiempo completo y dos medios tiempos.--, ella habló con ellos y no se lo quisieron dar, entonces no hay CONED; esa la política que seguimos, espero que eso no se dé por el bienestar de la población que estamos atendiendo ahí.

Sin embargo tenemos que ser cuidadosos en cuanto a los costos, pero también deberíamos ser cuidadosos que en algún momento si el CONED se va a hacer cargo en términos monetarios deberíamos de llegar a tener algún día la atención socioeconómica en Bienestar Estudiantil, porque ahí hay poblaciones, conozco un señor de 64 años que está terminando el noveno año y no tiene pensión se lo pagan los hijos, ese tipo de cosas no las podemos obviar.

Quedamos claros con ese tema, lo dejamos en esos términos, nada más que sea una tarifa provisional.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería no aprobar sino avalar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Avalar.

MAINOR HERRERA: Incorporar lo del estudio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El estudio con propósitos de que sirva de insumo, como dice Joaquín, para que sirva de insumo para las acciones futuras que va a tener el CONED dentro de la gestión administrativa del CONED.

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la Señora Mabel León.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Mabel, muchas gracias por atender el llamado.

Vamos a retomar el punto 12. Doña Mabel se está haciendo una propuesta de aumento de arancel, tal vez si le pasan la redacción a ella para que la pueda visualizar *“Aprobar para el 2012 un aumento en los aranceles del Sistema de Estudios de Posgrados, según detalle: Maestrías pasan de \$750 a \$1000 por bloque de materias, los Doctorados pasan de \$375 y \$450 por materia a \$600 por materia.”*

Nace la gran duda aquí el término “bloque” porque hay bloque de tres materias, hay bloques de cuatro materias, hay bloques que los fraccionan en dos y dos, hay casos en que el estudiante se le ha autorizado llevar una materia, entonces ahí se complicaría el término, por cuanto hay maestrías que duran cinco bloques y hay otras que tienen cuatro bloques. Lo que queríamos saber cuáles son las consideraciones que tuvieron ustedes, si hicieron una generalización cuando hablaban de bloque.

MABEL LEON: El estudio que se hizo fue por bloques y bloque daba en promedio \$750.

LUIS GUILLERMO CARPIO: \$750 es un promedio, entonces para autorizarlo necesitamos lo específico, no podemos trabajar con promedios.

¿Qué pasa si nosotros aprobamos un 33% de aumento en las materias de Estudios de Posgrado?

MABEL LEON: Por bloque de cuatro asignaturas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No estamos hablando de bloques, o un 33% general.

MABEL LEON: Está bien, cambia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El ingreso sería muy similar, nada más habría un problema con el doctorado porque \$375 a \$600 representa un incremento del 60%.

MABEL LEON: Pero son pocas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No importa, una que fuera, y de \$450 a \$600 representa un costo de 33%, o sea, hay una disparidad muy grande ahí, la idea es homogenizar todos los costos de doctorado en \$600, no aplicar un incremento sino homogenizar de una vez el costo de las materias de doctorado, porque aquí en el doctorado si está pasándola por costo por materia, y el otro está por bloque.

MABEL LEON: Sí, ahí era para que supieran de cuánto a cuánto, pero el asunto es que en el acuerdo no salga eso, sino que salga sobre el monto de cuánto es por materia de doctorado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, autorizar un arancel de \$600 por materia doctorado, lo demás desaparece.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo otro sería 33%.

MABEL LEON: Otro asunto que es importante que no viene en el acuerdo es que todos los años al menos se incremente con respecto a la inflación, si no hay ningún estudio, que por lo menos la inflación se incluya en la tarifa igual que hacemos con la ordinaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si es dólares no hay inflación.

MABEL LEON: Otra cosa son los dólares, cuando estos costos estaban el dólar estaba casi en ¢600 y eso se ha disminuido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros habíamos hablado que íbamos a llevar los costos a colones.

MABEL LEON: Exactamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no se está reflejando aquí.

MABEL LEON: Tiene que ser un acuerdo, \$600 en este momento se pasaría a colones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O su equivalente en colones.

MABEL LEON: Su equivalente en colones y se sigue cobrando así y nos autoricen en el mismo acuerdo a que por lo menos sea todos los años la inflación, si está en colones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un problema, si usted dice \$600 o su equivalente en colones está sujeto a la variación cambiaria.

MABEL LEON: En este momento sería pasarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería autorizar un arancel en colones de tanto tendríamos que hablar en colones.

MABEL LEON: Hay dos cosas, está en dólares el acuerdo y está en el monto de la tarifa, entonces hay que cambiar, el dólar también va subiendo, no sé si es conveniente.

GRETHEL RIVERA: En el cuadro que presentan la recomendación que hacen es *"...aranceles deben ser expresados en colones y actualizados cada año conforme el crecimiento de los costos de operación del SEP y de la UNED, aranceles en dólares solo como referencia y con un tipo de cambio fijo, se actualizarán con un 16,17% de crecimiento anual para los años 2010 y 2012. Eso es lo que recomiendan.*

MAINOR HERRERA: Aquí hay que pasar esto a colones, no podemos estar pensando que un estudiante hoy matricule a un precio y mañana otro, matricula a otro precio, si hay una fluctuación del dólar.

Me parece que aquí si deberíamos por un lado establecer una tarifa en colones, y lo otro yo no estaría de acuerdo en que se agregue actualizar de acuerdo con el índice de inflación, porque sabemos que en realidad el Sistema de Estudios de Posgrados ha venido trabajando con un desequilibrio grande del 2006 a la fecha.

Entonces, si nosotros redactamos en el acuerdo que se actualizará con respecto a los índices inflacionarios, no podríamos subir más allá, por ejemplo para este año estaríamos hablando de un aumento cercano al 3%, 4% únicamente, y observen que en los cursos regulares estamos aumentando un 10%. Me parece que ahí no podríamos, nos estaríamos poniendo un límite a nosotros mismos a la Administración para aumentar aranceles más allá.

Lo otro que me parece que sí habría que hacer el ajuste también, es con respecto a los \$600 por materia, porque tampoco hay un estudio que nos diga para los doctorados, bueno está el estudio Elián, pero me parece que los \$600 llevados a colones, no sé sobre si es representativo de lo que estamos erogando en los cursos de doctorado, porque pudiera ser que hayan bloques que tengan dos, tres materias y de repente un estudiante, pero es estándar dos para todos, hay de tres

estaríamos hablando de \$1800 para un cuatrimestre, mientras que en las otras tarifas se está hablando de un precio de bloque, ahí me parece que no están estandarizados.

Se decide continuar con este tema en la próxima sesión

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinticinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **